



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO**

**La explotación sexual de menores y su relación con la delincuencia juvenil -
Huaycán - 2018**

**Tesis para obtener el título profesional de
Abogado**

AUTORA:

Calisto Dominguez, Fabiola Patricia (ORCID: 0000-0001-9790-1013)

ASESOR:

Dr. Pozo Sosa, Efraín (ORCID: 0000-0002-7538-7890)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Penal, Procesal Penal, Sistema de Penas, Causas y Formas de Fenómenos
Criminal.

LIMA – PERÚ

2020

Dedicatoria

La elaboración de este proyecto de tesis va dedicado en primer lugar a Dios, por darme la vida y ser mi fuerza para seguir adelante y poder cumplir mis metas, a pesar de los obstáculos que en el camino se presentan, permitiéndome dedicar este trabajo de investigación a las personas más importantes que forman parte de mi vida.

Agradecimiento

A Dios, a mis asesores metodológicos y temáticos, a mi familia, en especial a mis padres por todo el amor, dedicación y darme el apoyo para la formación de mi carrera; no hay palabra para agradecerles todo lo que hacen por mí día a día, solo decirles de corazón gracias por las enseñanzas, los consejos; y estaré muy agradecida por el resto de mi vida.

ÍNDICE

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice	iv
RESUMEN	v
ABSTRACT	vi
I. INTRODUCCIÓN	07
1.1. Realidad problemática	07
1.2. Trabajos previos	09
1.3. Teorías relacionadas al tema	09
1.4. Marco Jurídico	17
1.5. Formulación del problema	19
1.6. Justificación del estudio	19
1.7. Hipótesis	20
1.8. Objetivos	20
II. MÉTODO	21
2.1. Tipo y diseño de investigación	21
2.2. Operacionalización de variables	23
2.3. Población, muestra y muestreo	25
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, la validez y confiabilidad	26
2.5. Procedimiento	28
2.6. Método de análisis de datos	29
2.7. Aspectos éticos	29
III. RESULTADOS	30
IV. DISCUSIÓN	43
V. CONCLUSIONES	45
VI. RECOMENDACIONES	46
REFERENCIAS	47
ANEXOS	52

RESUMEN

La presente investigación titulada “La explotación sexual de menores y su relación con la delincuencia juvenil Huaycán - 2018”, tiene como objetivo general determinar como la explotación sexual de menores se relaciona con la delincuencia juvenil-Huaycán - 2018, la cual se basa en una realidad problemática en nuestra sociedad por la alta incidencia frecuente de diversos tipos de explotación en los menores de edad que aumenta en el transcurso del tiempo. La metodología que se utilizó en el trabajo de investigación es de tipo básica, de nivel descriptiva-correlación; donde la muestra es de 100 oficiales policiales y operadores de justicia de Huaycan, y para alcanzar la información deseada se utilizó el instrumento del cuestionario, la cual se procesó por medio del programa SPSS, llegando a concluir que las variables tienen una relación significativamente entre ellas, ya que al calcular el coeficiente de Rho Spearman se obtuvo como resultado que se encuentran dentro de la correlación positiva, por todo ello se concluye que si existe relación entre la explotación sexual y la delincuencia juvenil, la cual es un resultado positivo perfecto en nuestro trabajo de investigación.

Palabras claves: explotación, sexual, delincuencia.

ABSTRACT

The present investigation entitled "The sexual exploitation of minors and its relationship with juvenile delinquency Huaycán - 2018", has the general objective of determining how the sexual exploitation of minors is related to juvenile delinquency-Huaycán - 2018, which is based on a problematic reality in our society due to the frequent high incidence of various types of exploitation in minors, which increases over time. The methodology used in the research work is basic, descriptive-correlation level; where the sample is 100 police officers and justice operators from Huaycan, and the questionnaire instrument was used to obtain the desired information, which was processed through the SPSS program, concluding that the variables have a significant relationship between them , since when calculating the Rho Spearman coefficient it was obtained as a result that they are within the positive correlation, therefore it is concluded that if there is a relationship between sexual exploitation and juvenile delinquency, which is a perfect positive result in our research work.

Keywords: *exploitation, sexual, crime.*

I. INTRODUCCIÓN

Realidad problemática

La explotación sexual en los menores de edad es un problema mundial y resultado de un conjunto de motivos, en primer lugar con un fin económico, ya que existe una gran diferencia de clases sociales, muchas veces se da en contra de la voluntad de la persona, causando la vulneración de los derechos humanos en nuestra sociedad; donde muchas veces no se puede entender como el Estado, que se considera con un buen incremento de desarrollo económico, se puede observar todavía en las calles del país un alto índice de niñas, niños, adolescentes pidiendo ayuda para poder sobrevivir. Por la cual, mayormente la condición que tiene un menor es la vulnerabilidad y la falta de defensa para hacer respetar sus derechos, causando eso una afectación en su libre desarrollo.

En el mundo existe una variedad de formas en las que se da las explotaciones sexuales en los menores, según Ossa y Muñoz (2017) refiere sobre las modalidades de explotaciones que existen como “el uso de la pornografía, la explotación sexual de manera comercial en el turismo, la trata de menores, los matrimonios forzosos, el reclutamiento con el fin sexual por grupos armados y la explotación sexual para escenarios de prostitución”.

Ante lo mencionado, es importante determinar los factores a que conlleva estos actos, considerándose esto un problema serio, por lo que abarca una variedad de situaciones sexuales de manera ilegal; en la cual según Lijtenstein (2018) sostiene que “la explotación sexual infantojuvenil se configura por la existencia de los siguientes fundamentos: el tipo de prácticas presentes, la edad de los participantes y el carácter económico de la remuneración”, así mismo se puede considerar otros aspectos generales como la existencia de personas explotadores, dificultades económicas y dificultades socioculturales en diversas sociedades.

Honduras, es considerada uno de los países en América Central con un alto índice de casos sobre explotación sexual infantil a comparación de otros países, el observatorio estadístico del Ministerio Público en el año 2018 mediante investigaciones realizadas se estimó que más de 50.000 menores son víctimas de explotación sexual, donde el 98% son niñas.

Por otro lado, México, es considerado uno de los países con un alto índice de explotación sexual infantil, ya que en el año 2018 se estimó un total de 85.000 menores que

fueron víctimas de explotación sexual infantil, así mismo es considerado el país que ocupa el primer lugar en la difusión de la pornografía infantil en Latinoamérica

Perú, lamentablemente también es considerado un país con un alto índice de víctimas de explotación sexual en menores, según la Organización Aldeas Infantiles de Perú, “el Programa Nacional contra la violencia sexual y familiar, por parte del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables calculó una alta cifra de 41,809 casos de violencia en menores de edad, en la cual 22,709 son víctimas tanto de violencia sexual como física en el año 2018”. Así mismo, señalan que los primeros tres meses del presente año se ha alcanzado los 11,567 casos de menores de edad que fueron atendidos por violencia; donde es preocupante ya que más del 50% son víctimas por violencia sexual.

La comunidad urbana autogestionaria de Huaycán, se encuentra ubicado en el distrito de Ate, ha registrado en el año 2018, un total de 173 denuncias sobre explotación sexual en menores de edad y total 1713 denuncias de violencia familiar en general, así mismo dentro de la Comisaria de Huaycán se encuentra el Centro de Emergencia de la Mujer, la cual cuenta con un registro aproximado de 400 quejas de abusos sexuales a menores, mas no se ha formalizado en denuncia, por ejemplo a veces el propio menor no avisa lo que le ocurrió por el contrario se aísla con el hecho cometido, pensando que es el único culpable de lo que le sucedió, en la cual muchas veces por tal motivo no se formaliza una denuncia.

Así mismo INDAGA - Observatorio Nacional de Política Criminal (2019), en su investigación sobre las violencias sexuales en el Perú y los factores de riesgo de adolescentes por conflicto con la ley penal, afirman que mediante el estudio realizado dentro del Sistema de Reinserción Social del Adolescente en Conflicto con la Ley Penal, se obtuvo investigación acerca la sexualidad en los jóvenes de su infancia, donde declararon haber pasado por alguna forma de abuso sexual (tocamientos indebidos ,sexo forzado, coerción para ejecutar tocamientos indebidos o tentativa de una violación), el 20.7% dentro del grupo por infracciones sexuales y 14.8% por otras infracciones. Así mismo el Psicólogo – Psicoterapeuta Bravo (2019), afirma que la mayor parte de las personas que abusan a menores de edad, son personas que en su infancia han sido abusados o violados, por ello en algunos casos el ser abusado de pequeño perturba gravemente a una persona, como que al crecer cometa abuso sexual a personas indefensas.

La explotación sexual, si bien es cierto es un problema que está regulado y tipificado con una pena en nuestra legislación, pero sin embargo sigue en aumento, vulnerando lo estipulado en la norma, causando que los menores de edad en contra de su voluntad formen

parte de los diversos tipos de explotación sexual que existe en el país, y se perjudiquen en los diferentes ámbitos, conllevando esto a que se expongan y se formen dentro de un entorno de actos delictivos, afectando su integridad y libre desarrollo, según Rubio (2012), sostiene que en el artículo 2, numeral 1 de la Constitución del Perú, señala “los derechos más íntimos de la persona, que además de la vida misma, tienen el derecho de desarrollarse, es decir progresar como ser humano a lo largo de su vida, y el derecho al bienestar”, por lo cual la presente investigación se enfocara en los menores de edad, por lo existe un alto índice de abusos hacia las personas más asequibles como los menores de edad.

Dentro de la investigación se analizó los enfoques del tema, nociones de los conceptos; los factores que conlleven a la formación de actos delictivos por adolescentes que han sido víctimas de distintas formas de explotación sexual infantil, para así poder determinar la relación con la delincuencia juvenil, analizando los ámbitos para dicho acontecimiento.

Trabajos previos

Antecedentes Nacionales

Huaranga (2015), en su trabajo de investigación con el título “*Violación Sexual en menores de edad y las consecuencias jurídicas y psicosociales en Huánuco*” para lograr su Magíster en Derecho en la Universidad de Huánuco, teniendo como objetivo puntualizar los factores que se conduce al abuso sexual de menores de 18 años y las consecuencias jurídicas y psicosociales en Huánuco, cuyo método aplicado es analítico, de nivel descriptivo-explicativo, llegando a la conclusión que los elementos que conducen al abuso sexual de menores de edad es la ausencia de compromiso en el cuidado, la protección por las autoridades, que contraen como resultado la violación sexual y la dispersión del delito.

Cáceres y Huamanquispe (2019), en su trabajo de investigación titulado “*Acceso a la justicia de víctimas de trata de personas: estudio de barreras procesales y procedimentales de la región de Cusco*” para obtener el título de Abogado en la Universidad de San Antonio Abad de Cusco, donde señalo que su objetivo general es establecer cuáles son las barreras de acceso para la justicia que enfrentan las víctimas de trata de personas de la Región de Cusco, para el efecto el método aplicado fue descriptivo-explicativo, llegando a la conclusión que se hallaron las siguientes barreras, la defectuosa planificación de intervenciones policiales como fiscales, la ausencia de coordinación institucional con las entidades delegadas de la trata de personas, insuficiencias del procesamiento y en el registro de información acerca de los casos de trata de personas.

Quispe (2017), en su trabajo de investigación titulado “*Factores que conlleva a la delincuencia juvenil según policías de la Comisaría de Villa el Salvador-2016*” para obtener la maestría de gestión pública en la Universidad César Vallejo, donde señaló como objetivo general establecer el factor preponderante que conlleva a la delincuencia en los jóvenes según los oficiales policiales, para el efecto el método aplicado fue descriptivo, alcanzando la conclusión que mediante el análisis, un 76% de oficiales policiales de Villa el Salvador creen que los factores investigados conlleva un nivel modoso para la delincuencia en los jóvenes, y que el factor social es lo conduce más para la formación de la delincuencia juvenil.

Antecedentes Internacionales

Ramírez (2017), en su trabajo de investigación titulado “*Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes del barrio los colores en la ciudad de Montería*”, para lograr el grado de licenciatura en filosofía en la Universidad Santo Tomás en Córdova, teniendo su objetivo general brindar conocimiento de los peligros dentro de la explotación sexual comercial de menores de edad del sector los colores en la ciudad de Montería, con la finalidad de prevenir como concienciar a los ciudadanos acerca de este problema que viola la dignidad del ser, para el efecto aplicó la metodología mixta -descriptivo, llegando a la conclusión que el sector se ve perjudicada por la explotación sexual comercial de los menores de 18 años, donde se determinó los distintos métodos para la prevención, las cuales son brindados por la policía de infancia.

Poveda y Legro (2016), en su trabajo de investigación titulado “*La trata de menores con fines de explotación sexual*”, para obtener la especialización en Derechos Humanos y Defensa en la Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá, teniendo como objetivo general ostentar la evolución de los derechos registrados en la Convención Americana, respecto a la conducta ilícita de la trata de menores para la explotación sexual, para el efecto aplicó la metodología cualitativa, de tipo explicativo, concluyendo que para prevenir y condenar el delito de la trata de menores es necesario considerar el recurso jurídico idóneo así dar inicio a una investigación; y permita que la misma alcance su fin sin ninguna forma de aplazamientos.

Bouyssou (2015), en su trabajo de investigación titulado “*Los delitos de corrupción de menores y la pornografía infantil*”, para alcanzar el grado de Doctor en la Universidad de Sevilla en España, teniendo como objetivo analizar los delitos y emplear las sanciones adecuadas, así como evitar las revictimizaciones de niños, niñas y adolescentes, para el efecto utilizo el metodología mixta, con un nivel descriptivo, finalmente concluye que el

abuso de menores en todas sus formas es tan viejo como el mundo, por lo que son seres inocentes y confiados, por la inmadurez, donde esta circunstancia proporciona y facilita las acciones de los explotadores y pederastas que manipulan la situación en su propio beneficio.

Explotación Sexual de menores

La explotación sexual son métodos de infracción de los derechos humanos, donde se realiza actos prohibidos ante nuestra regulación. Según Cueva y Bolívar (2016), sostiene que la explotación sexual se entiende como “el aprovechamiento de una persona para el beneficio de la utilización de otra en situaciones de distintas formas de explotación sexual”. Así mismo es necesario mencionar a la Constitución Política del Perú, ya que protege el interés superior del menor en el artículo 4 que constituye lo siguiente: “la comunidad como también el Estado protegen principalmente al niño, al adolescente, a la madre y al anciano en escenario de abandono”.

El último informe estadístico por parte del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2019), ha determinado que entre el periodo de enero a setiembre se ha incrementado los casos en los diferentes tipos de violencia, en la cual ha calculado un 42% de casos de violación sexual solo de menores de edad, la misma que forma una cantidad de 8,608 casos en este tipo de violencia. Por ello es necesario entender que la explotación sexual es un problema grave dentro de la sociedad.

Según Beckett, Homes y Walker (2017), en su artículo sobre la definición y guía para profesionales acerca de la explotación sexual infantil, señalan que:

The sexual exploitation of minors is a form of child sexual abuse, this occurs when an individual or group of people take advantage of an imbalance of power to manipulate and deceive a minor into sexual activity in exchange for something that the victim needs , and the economic increase and better status of the operator. (p.7).

Se puede inferir de lo mencionado por el autor que la explotación sexual infantil es un abuso de forma sexual hacia un menor, se da cuando una persona adulta o grupo delictivo aprovecha una vulneración de poder y manipulación a un menor para que tenga relaciones sexuales a cambio de alguna necesidad económica que tiene el menor o alguna ventaja financiera del facilitador.

Según capital humano, social alternativo y el Ministerio de la Mujer y poblaciones vulnerables (2016), hace referencia que “la explotación sexual hacia niños, niñas y

adolescentes es una de las peores maneras de esclavitud moderna ya que aprovecha la vulnerabilidad de las personas menores de edad”, a la vez menciona la existencia de modalidades primarias como el uso de los menores de edad para la prostitución, para la pornografía, para la trata de menores con fines sexuales y para el turismo sexual infantil.

Nuestro Código Penal, fue modificado por la Ley 30963, la cual se ha incorporado el artículo 153-H tipificando a la explotación sexual de niñas, niños y adolescente, así mismo el artículo 153-I que señala el beneficio en la explotación sexual de niñas, niños y adolescente y el artículo 153-J que señala la gestión en la explotación sexual de menores; entre otros delitos más que iremos analizando más adelante con profundidad. Ante todo lo mencionado, y siendo la explotación sexual un tema amplio, se clasificara y considerara los siguientes tipos de explotación como son la trata de menores, el abuso sexual infantil y pornografía infantil.

Trata de Menores

La trata de menores podemos definirla como la captación, el transporte, la traslación, el engaño, el rapto, muchas veces también acudiendo a la amenaza o fuerza, entre otras formas en los menores de edad, con fines de ejercer la explotación sexual.

Según Gavilán, (2015), señala en su artículo delitos referentes a la prostitución y a la trata de seres humanos con el fin de la explotación sexual, que “es una conducta típica que consiste en solicitar o simplemente conseguir una relación sexual con un menor o incapaz, pero siempre con el elemento a cambio de una retribución económica”

La Ley Contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes N° 28950, en el artículo 153, sobre la trata de personas señala lo siguiente “es aquel que facilita la captación, traslado, acogida, recepción, mediante la salida o ingreso del país, acudiendo a la fuerza o violencia para el recibimiento de beneficios con fines de explotación, así como la venta de niños, u otra tipo de explotación sexual [...]”.

Dentro de la trata de menores uno de los delitos que está vinculado también es el turismo sexual, ya que una vez realizada la acogida de la trata de los menores, son usados como objetos sexuales en lugares turísticos, según Forero (2014), señala lo siguiente sobre el tema: “turismo sexual es el acto que se emplea de manera local, ya sean sujetos nacionales o de manera transnacional, con el principal motivo de poder satisfacer y cumplir todos sus deseos sexuales, ya sean mayores como menores de edad”.

Abuso sexual infantil

Podemos conceptualizar el abuso sexual como una circunstancia de aprovechamiento, como de acatamiento de una persona con el poder de ejercer a otro individuo a obligarlo participar en un contexto sexual no deseado, incluyendo conjeturas de acceso carnal, tocamientos impúdicos u otras conductas que se asemejen a la explotación sexual de los menores de edad.

El abuso sexual es un acto donde se vulnera un derecho fundamental en el menor, según Arocena (2015), refiere sobre el abuso sexual infantil lo siguiente:

El abuso sexual infantil es un acto sexual impuesto a un menor, que carece de madurez, falta de desarrollo emocional y cognitivo. La capacidad de provocar a un menor y el poderío que maneja un perpetrador adulto o adolescente mayor, done la situación contraste forzosamente con la edad del menor, por su situación de dependencia y el sometimiento a la autoridad, como el poder que permite que el perpetrador ejerza coerción para que el menor de edad sufra abuso sexual (p.53).

Por otro según Acuña (2014), considera a la violación dentro del abuso sexual infantil señalando que es “la penetración vaginal, anal y/u oral por una parte corporal del perpetrador u otro objeto hacia un menor”. Por otro lado, dentro del abuso sexual se da los tocamientos sexuales hacia los menores, según la Coalición de Pensilvania contra la violación (2013), en la guía para amigos y familia sobrevivientes de la violencia sexual, sostiene que “Sexual abuse of minors is the visual or physical contact between an adult, adolescent and a child that are used for sexual stimulation and gratification for the abuser.”.

Las propuestas verbales con intensión sexual, forma parte de un tipo de abuso sexual, según Vicente (2017), refiere que “el contacto físico no necesariamente es imprescindible para poder considerar un tipo de abuso, ya que existe abuso también al darse casos de exhibicionismo, como se muestra en la pornografía infantil, que son considerados ejemplos más tradicionales para darse el abuso en el menor”.

El Centro de emergencia de la Mujer (2015), sobre la violación de un menor hacia otro menor de edad señala lo siguiente: "Transmitidas las circunstancias y la edad de los supuestos infractores se ha requerido las medidas de protección como para los agraviados y los menores infractores". Así mismo el Código del Niño y el Adolescente indica en el artículo 184, lo siguiente: "el menor que quebrante la ley penal estará probablemente asignado a medidas de protección", se infiere que a estos menores de edad le correspondería medidas socioeducativas con internamiento no menor de 6 años si se trata de una infracción

por violación sexual, ya que ante el ordenamiento jurídico, el menor no ha cometido un delito, sino una transgresión a la ley penal y que una vez concluido la mayoría de edad, lo reubicarían a un área especial en un penal común.

Pornografía Infantil

La pornografía infantil debe comprenderse como toda exhibición o representación de carácter obsceno, con la finalidad a la realización de actos impulsados a lograr excitar el impulso sexual, dentro del Marco Legal el delito de pornografía infantil se tipifica en el Código Penal en el artículo 183-A; pero sin embargo estos actos sigue teniendo un alto índice de incidencias. Según Parra (2016), sostiene que “la pornografía infantil ha llegado a considerarse una de las formas de explotación sexual infantil, donde ha experimentado una alta difusión dentro de los últimos años con la evolución de las tecnologías y redes de comunicación”.

Según Mayer menciona al Protocolo Facultativo en la Convención sobre los Derechos de la Infancia (2014), referente a la venta de menores, la prostitución infantil y el uso de menores de edad dentro de la pornografía, señala que es “toda representación, por diferentes medios, donde niñas, niños y adolescentes realizan actividades sexuales, reales o simuladas, o también la exhibición de las partes genitales de un menor con fines fundamentalmente sexuales”.

Otro acto dentro de la pornografía infantil es el engaño pederasta, que es el actuar del comportamiento ejecutado por una persona adulta, la cual es dirigido a un menor de edad, pidiéndole videos o fotos de índole sexual al menor mediante engaños; por otro lado Schnidrig (2016), señala este acto como: “la acción que conlleva a quebrantar psicológicamente y moralmente a un niño, con la finalidad de conseguir mediante su acción el control emocional, para luego concretar el abuso sexual en el menor”.

Delincuencia Juvenil

La delincuencia Juvenil es un problema con frecuencia en nuestro país, se sitúa en un contexto social determinado por la agrupación de niños y adolescentes, donde son situados mayormente dentro del sector de una clase media baja, como también en las organizaciones delictivas, donde las causas para esto muchas veces es la falta de educación, la pobreza, la violencia, la disfunción familiar, etc.

Según Negron y Serrano (2016), sostienen que “la delincuencia juvenil es toda conducta ejecutada por adolescentes que vulneren la ley o normas dentro de la sociedad, causando provocaciones a reacciones negativas”.

Por otro lado Torres (2005), sostiene que una de “las causas que origina la delincuencia es el sufrimiento de abuso físico, sexual o emocional, donde buscan desfogar su sufrimiento haciendo las cosas que otros hicieron con ellos, como una manera de venganza para aminorar sus frustraciones”. Así mismo, Basto y Da Costa (2019), sostienen que “Research worldwide shows that the majority of juvenile offenders were victims of abuse, neglect and serious household functions during childhood and these experiences have stood out as important promoters of the persistence of crimes in juvenile offenders”.

Una de las principales causas para que los adolescentes se integren a las pandillas y se inicien en el actuar delictivo, según Arocena (2015) refiere lo siguiente:

Ciertos jóvenes poco a poco van desarrollándose con un sentimiento de falta de identidad, con falta de espacio para realizarse y con pérdida de autoestima. La falta del padre, abusos sexuales, violencia familiar y las constantes rupturas afectivas terminan por reforzar una difícil impresión de abandono (p.58).

Ante lo dicho se puede detallar infinidad de razones por las que existe un enorme número de condenas relacionadas con la delincuencia juvenil, como en épocas pasadas por las guerras, la esclavitud, los cambios del medio social; por medio también de las mismas autoridades que no velan por el apoyo hacia las familias de extrema pobreza, ya que todavía se sigue viendo en el país viviendas en malos estados, con niveles altos de pobreza, donde se observan a jóvenes delincuentes, sin reglas, ni preocupación para tener otra visión en sus vidas.

Ámbito social

La delincuencia juvenil tiene diversos factores, una de ellas se da dentro del el ámbito social, ya que la protección en los menores de edad es uno de los aspectos más trascendentales en el estudio de la presente investigación, según Rubio y Sanz (2018) menciona sobre el tema que “la violencia en el sentido más amplio, se puede ejercer algunas veces mediante el consentimiento de la víctima mediante su situación personal que pasan algunos menores de edad de manera muy concreta o como también puede darse que la víctima no sea consciente de serlo, por motivos socioculturales, contextuales, personales, o cuando la realidad ofende en lo más delicado como el amor propio”.

Dicho lo anterior, se puede deducir que la violencia afecta el desarrollo de un niño, lo cual es el principal medio en la que se tiene que instruir de una manera adecuada el desarrollo del niño.

Por otro lado, según Cabello (2018) acerca del factor social señala que “la juventud muchas veces es susceptible ante la discriminación social, como también a la exclusión. Así mismo cuentan con dificultades para un buen desarrollo de proyecto de vida, la cual origina sentimiento de frustración que puede expresarse cuando no es aceptado en algún grupo, ni compartir una identidad y algún apoyo mutuo”, se puede inferir de lo dicho por el autor que los factores de riesgos más persistente de la delincuencia en los adolescentes es la baja popularidad y la discriminación social.

Ámbito personal

Dentro de este ámbito se da las percepciones personales, la cual están relacionados muchas veces con los aspectos afectivos, ya que busca compensar las necesidades primordiales de la persona, como también los aspectos psicológicos, que son coherentes con el desarrollo de la personalidad. Según Jiménez (2015), sostiene sobre el ámbito personal que “la juventud es una etapa donde las personas intentan copiar las formas de la una persona adulta, pero sin embargo son tratados por la ley como menores de edad, en la cual pueden estar forzados a trabajar o como también quieran trabajar, en vez de asistir a la escuela”.

Dentro del ámbito personal, la educación es de suma importancia en todo niño, desde ahí parte la formación de toda persona; Vásquez (2003) señala que “la escuela es una institución de socialización en la sociedad, ya que los menores aprenden a formarse mediante un buen comportamiento social acorde con las más elementales normas para una convivencia pacífica, e incurre profundamente en su desarrollo personal”. Por otro lado, United Nations (2018), menciona sobre la educación de lo siguiente: “The absence of an excellent education and the erroneous management in the classroom provide the basis for low levels of functioning, cognitive abilities of children, such as poor social skills, high levels of stress and failure”. Se puede inferir de lo mencionado que la carencia de educación y la falta de capacidad para realizar una buena enseñanza causan niveles bajos de conocimientos educativos, destrezas defectuosas, incremento de estrés y frustración.

Otro problema dentro del factor individual son las malas influencias, según Defez (2017) señala lo siguiente respecto al tema: “Los comportamientos abusivos en los jóvenes se han realizado bajo la presión del grupo de compañeros y la motivación para cometer los

abusos está más relacionada con la presión de grupo que con un impulso inicial por el mismo”.

Ámbito económico

Según Valencia (2017), acerca de los factores que causa la delincuencia juvenil, menciona lo siguiente “los cambios sociales, como económicos de los últimos tiempos ha afectado el funcionamiento en las familias, como en las relaciones de padres e hijos, también como la capacidad para atenderlos, brindarles el cuidado, protección y establecer las reglas de conducta”

Por otro lado dentro del ámbito económico, es necesario analizar sobre la pobreza que viven muchas personas, ya que muchas veces es la causa para la formación de la delincuencia juvenil, según Cueva y Bolívar (2016), definen a la pobreza como “situación donde no se pueden satisfacer necesidades básicas, como los jóvenes que integran las pandillas, podría señalarse que cuando desean adquirir algunos bienes, y no pueden por no tener dinero, buscan formas delictivas para poder adquirirlos”

La sociedad juega un rol importante, pues es quién tiene como primordial exigir a las autoridades la protección del niño y adolescente, como lo señala nuestra Constitución Política, sin embargo la realidad de nuestro país es otra, ya que hay algunas personas que son indiferente ante contextos en la vulneración de los derechos del menor, a la ausencia en la educación, alimentación, etc., y por lo tanto la formación y desarrollo de los menores en nuestra sociedad no es homogénea.

Marco Jurídico

Internacional

Declaración Universal de Derechos Humanos

Artículo 25, en el numeral 1, que establece que toda persona cuenta con el derecho a un nivel de vida apropiado que le asegure, como a su familia, la salud y el bienestar, etc.

Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, es el tratado internacional en la Asamblea General de Naciones Unidas que establece los derechos humanos primordiales de los menores de edad.

Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar a la trata de personas, principalmente en mujeres y menores, por parte de la Convención de las Naciones Unidas frente a la delincuencia organizada transnacional.

Nacional

Constitución Política

Artículo 1: La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad es el fin supremo de la sociedad y del Estado.

Artículo 2 - La persona tiene derecho:

1. A la vida, identidad, integridad moral, física, psíquica, libre desarrollo y bienestar.
2. A la paz, la tranquilidad, al disfrute de su tiempo libre y descanso, como también a gozar de un ambiente equitativo y apropiado al desarrollo de su vida.

Artículo 4.- donde se establece que la comunidad como el Estado protege principalmente al niño, adolescente, madre y anciano en ambiente de abandono.

Nuevo Código de los niños y adolescentes, es una ley que protege los derechos principales de todo menor de edad, donde encontramos los siguientes artículos:

Artículo II: Sujeto de derechos.

Artículo VIII: Obligatoriedad de la ejecución.

Artículo IX: Interés superior del niño y adolescente.

Artículo 1: A la vida y a la integridad.

Artículo 15: A la educación básica.

Artículo 25: Ejercicio de los derechos y libertades.

Código penal

Artículo 153: Trata de personas, numeral 2.

Artículo 153-A: Formas agravadas de la Trata de Personas.

Artículo 153-H: Explotación sexual de niñas, niño y adolescentes.

Artículo 153-I: Beneficio de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes.

Artículo 153-J: Gestión de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes.

Artículo 153-C: Esclavitud y otras maneras de explotación

Artículo 179-A: Cliente del adolescente.

Artículo 181-A: Promoción y favorecimiento de la explotación sexual de menores.

Artículo 181-B: Formas agravadas.

Artículo 182-A: Publicación en los medios de comunicación sobre delitos a la libertad sexual frente a niñas, niños y adolescentes.

Artículo 183: Exhibiciones y publicaciones obscenas.

Artículo 183-A: Pornografía infantil.

Artículo 183-B.- Proposiciones a niños, niñas y adolescentes con el fin sexual.

Decreto Legislativo N° 1297: Está facultado para el resguardo integral de menores de edad que se localizan sin protección parental o el riesgo de perderlos.

Resolución Ministerial N° 0430-2016: Faculta los Protocolo para la atención y defensa de víctimas y testigos del delito de trata de personas por la PNP.

Decreto Suprema N° 001-2012: Es el Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia -PNAIA 2012-2021”.

Decreto Supremo N° 017-2017: Es el Plan Nacional contra la Trata de Personas 2017-2021.

Ley N° 28950: Es la Ley contra la Trata de Personas y el tráfico ilícito de migrantes.

Ley N° 30963: Ley que modifica el código penal acerca a las sanciones del delito de explotación sexual.

Formulación del problema

Problema General

¿La explotación sexual de menores se relaciona con la delincuencia juvenil - Huaycán-2018?

Problemas Específicos:

1. ¿La trata de menores se relaciona con la delincuencia juvenil - Huaycán-2018?
2. ¿El abuso sexual infantil se relaciona con la delincuencia juvenil - Huaycán -2018?
3. ¿La pornografía infantil se relaciona con la delincuencia - Huaycán -2018?

Justificación del estudio

Teórica

La justificación que se empleó en la presente investigación se basa en una amplia bibliografía, análisis y estudios que genera darle firmeza al trabajo de investigación.

Práctica

Del mismo modo, dentro de una alineación práctica, la investigación servirá para dar conocimientos a la sociedad, y puedan tomar conciencia de la realidad problemática que este tema acarrea, así mismo los ciudadanos como funcionarios públicos deben proscribir la explotación sexual.

Metodológica

La presente investigación se rige por uso de herramientas metodológicas y la aplicación debida de las técnicas, tipo y diseño de la investigación. Se hará uso de fuentes confiables que permita que la investigación sea de rigor efectivo.

Hipótesis

Hipótesis General

La explotación sexual de menores se relaciona con la delincuencia juvenil - Huaycán-2018.

Hipótesis Específicas

La trata de menores se relaciona con la delincuencia juvenil - Huaycán-2018.

El abuso sexual infantil se relaciona con la delincuencia juvenil – Huaycán-2018.

La pornografía infantil se relaciona con la delincuencia juvenil - Huaycán-2018.

Objetivos

Objetivo General

Determinar como la explotación sexual de menores se relaciona con la delincuencia juvenil - Huaycán-2018.

Objetivos Específicos

1. Demostrar como la trata de menores se relaciona con la delincuencia juvenil - Huaycán-2018.

2. Demostrar como el abuso sexual infantil se relacionan con la delincuencia juvenil - Huaycán-2018.

3. Demostrar como la pornografía infantil se relaciona con la delincuencia juvenil – Huaycán-2018.

II. MÉTODO

2.1. Tipo y diseño de Investigación

Tipo

La presente investigación es de tipo básico, porque el trabajo de investigación busca brindar conocimientos, se realizó mediante un enfoque cuantitativo, por lo que el proceso de información de datos se aplicara por medio del programa estadístico SPSS, que permitirá alcanzar resultados por medio de porcentajes y por frecuencias, asimismo contrastar las Hipótesis.

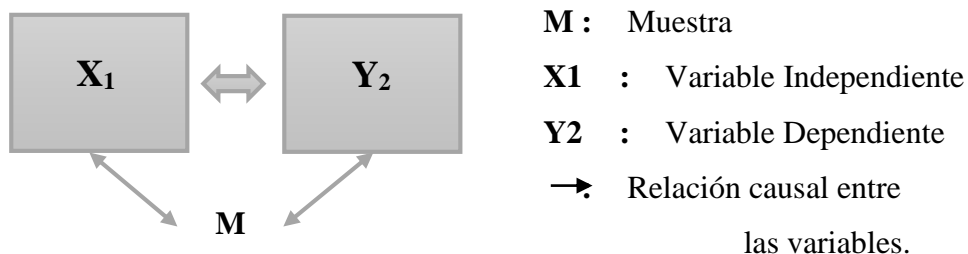
Nivel

Según Mohammad (2013) señala que el nivel descriptivo “es un tipo de estudio para conocer quién, cuando, donde, como y porque del sujeto del estudio”, por consiguiente el nivel de la presente investigación es descriptivo correlacional, porque busca medir la relación entre las variables.

Diseño

Según Velázquez y Rey (2013), sostienen que el diseño “compone la elaboración de un plan metodológico en los trabajos de estudio, como la determinación de los procedimientos que permitan la recopilación de datos, como de análisis e interpretación, con la finalidad de dar solución a los problemas planteados”. Por ello la presente investigación cuenta con un diseño no experimental ya que en el estudio no se efectuara alguna manipulación de las variables, con un corte transversal porque se realizara en un tiempo determinado.

Gráfico 1 Diseño de la investigación



Fuente: Velázquez y Rey. (2013)

“Es no experimental aquellos donde no se da la manipulación de las variables, por ende, con ellos no se determina una relación de causa-efecto, sin embargo se demuestra una asociación simple, por medio de términos estadísticos, de covariancia” (Amiel, 2014).

“Es transversal ya que el proceso de recopilación de información se realiza en un tiempo específico, que sirve para poder relacionar las variables del estudio”. Señalado por (Liu, 2008 y Tucker, 2004) que fue citado por (Hernández, 2014).

2.2. Variables, Operacionalización

Las variables constituyen parte del proyecto de la tesis a desarrollar, donde se establecieron las siguientes variables:

Variable Independiente

Explotación Sexual de menores

Variable Dependiente

Delincuencia juvenil

Tabla 1 Operacionalización de variables

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensión	Indicadores	Ítems	Escala de medición
Explotación sexual de menores	Según Bienestar familiar (2018), señala que: es una violación gravemente fuerte de los derechos humanos que convierte a los menores de edad en mercancía dirigida a satisfacer un mercado caracterizado por una demanda dispuesta a pagar para satisfacer su preferencia sexual por estos”	Se elaboró un cuestionario dicotómico con 36 ítems para medir la dimensión: Trata de Menores Abuso Sexual Infantil Pornografía Infantil	Trata de Menores	Captación. Traslado. Acogida.	1-6	Ordinal
			Abuso Sexual Infantil	Violación sexual Tocamientos Propuestas verbales	7-12	
			Pornografía Infantil	Pornografía leve. Pornografía dura. Engaño pederasta.	13-18	
Delincuencia juvenil	Según Marcos (2019), sostiene al respecto que “la delincuencia juvenil se	Se elaboró un cuestionario dicotómico con 36	Ámbito Social	Violencia. Discriminación. Bandas juveniles.	19-24	Ordinal

	refiere a la realización de actos en contra de la regulación, a los delitos que se vulneran por personas en un promedio de edad contemplado por la legislación, como a jóvenes entre los 14 a 17 años de edad”.	ítems para medir la dimensión: Ámbito Social Ámbito Personal Ámbito Económico	Ámbito Personal	Educación. Desarrollo personal. Influencias negativas.	25-30	
			Ámbito Económico	Pobreza. Salud. Falta de apoyo de la sociedad.	31-36	

2.3. Población y muestra

Población

La presente investigación, está compuesta por una población de 134 personas, la cual está conformada por oficiales policiales y operadores de justicia, donde se recibe las denuncias de los distintos tipos de explotación sexual hacia los menores de edad.

Muestra

Corresponde a una muestra de 100 personas, la cual está conformada por oficiales y operadores de justicia, donde se recibe las denuncias de los distintos tipos de explotación sexual hacia los menores de edad.

Para el cálculo de la muestra se aplicara la finita, siendo la fórmula aplicada la siguiente:

$$n^{\circ} = \frac{Z^2 \times P \times Q \times N}{E^2 \times (N - 1) + Z^2 \times P \times Q}$$

Leyenda:

N: Tamaño de la muestra.

Z: Nivel de confianza 95% = 1,96

N: Población = 134

P: Variabilidad negativa = 0,5

Q: Variabilidad positiva = 0,5

E: Margen de error = 0,05

Reemplazando:

$$\frac{1,96^2 \times 0,5 \times 0,5 \times 134}{0,05^2 \times (134 - 1) + 1,96^2 \times 0,5 \times 0,5}$$

Al resolver:

$$\frac{3,8416 \times 0,25 \times 134}{0,0025 \times 133 + 3,8416 \times 0,25}$$

$$\frac{128,6936}{1,2929}$$

n= 99,538- aproximando Total = 100

Muestreo

El muestreo es la técnica que se emplea para obtención de elementos como las unidades de análisis o de la investigación, la cual conformara la muestra, representativa para la población que se aplicó en el presente trabajo de investigación, por lo que la técnica usada será la de un muestreo aleatorio simple, ya que se aplicó una muestra probabilística.

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de los datos, la validez y confiabilidad

Según Danel (2016), sostiene sobre la técnica que “es una operación en el método que está vinculado con el medio que se aplique, conformando una operación donde se recolecta, procesa y analiza la información; es considerada la etapa más empírica en la investigación”.

Técnica: Se va aplicar en la presente investigación la técnica de la Encuesta.

Instrumento: El instrumento que se va aplicar será por medio del Cuestionario.

Validación y Confiabilidad del Instrumento

A) Validez del instrumento

Para validar el instrumento que es un cuestionario estructurado por medio de la escala likert se aplicó la técnica de Juicio de Expertos, estableciendo ampliamente el instrumento para la evaluación, añadiendo el formato de validación del instrumento de la Universidad César Vallejo- UCV. De esta manera se presenta el resultado del siguiente instrumento:

Validez del cuestionario para la variable independiente- la explotación sexual- y la variable dependiente- delincuencia juvenil.

Para hallar la validez del contenido del instrumento de la variable independiente y dependiente (36 preguntas) los expertos evaluaron mediante juicios los reactivos del cuestionario referente a la explotación sexual y a la delincuencia juvenil en la Comisaria de Huaycán en el año 2018. En este sentido es preciso indicar que el rango de calificación es de 0% a un 100% adquiriendo como límite inferior un 80% para poder determinar como válido el cuestionario.

Tabla 2 Validación de instrumento

Expertos	Grado	Valoración
Jorge Lucio Sopan Espinoza	Magistrado	92%
Juan Climaco Ttupa Huallpa	Magistrado	91,5%
Roger Arturo Arellano Alva	Magistrado	87.5%
Promedio		90.3%

Fuente: Ficha de Opinión de Expertos de la UCV- 2019

Una vez emitido los valores por los expertos, la cual se encuentran tabulados y promediados en la tabla N° 2, es preciso para establecer la validez del instrumento entender los siguientes valores:

Tabla 3 Valores de los niveles de validez

Valores	Niveles de Validez
91-100	Excelente
81-90	Muy Bueno
71-80	Bueno
61-70	Regular
51-60	Malo

Fuente: Ficha de Opinión de Expertos de la UCV- 2019

Tenemos como resultado que el valor obtenido por medio de los expertos es de 90.3% del cuestionario de la variable independiente explotación sexual- y la variable dependiente –delincuencia juvenil; en la cual se determina que el instrumento tiene un nivel de validez muy bueno.

B) Confiabilidad del instrumento

La validación se dará por medio a la confiabilidad del instrumento de mediación, la cual en la presente investigación es el cuestionario, donde los resultados serán evaluados en la escala de análisis de confiabilidad a través del programa estadístico SPSS, que nos va permitir obtener la efectividad de una alta coeficiencia, llevada a cabo por el cálculo de Coeficiente del Alfa de Cronbach, teniendo en cuenta la función de la escala de medición que procede mediante datos politómicos.

Tabla 4 Estadística de fiabilidad para la variable Explotación Sexual y Delincuencia Juvenil

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach ,905	N de elementos 36

Fuente: elaboración propia

Para determinar el resultado de confiabilidad es importante considerar la siguiente tabla de los rangos de confiabilidad:

Tabla 5 Rangos de los niveles de confiabilidad

Valores	Niveles de Confiabilidad
$\leq 0,53$	Confiabilidad nula
[0,54 – 0,59]	Confiabilidad baja
[0,60 – 0,65]	Confiable
[0,66 – 0,71]	Muy confiable
[0,72 – 0,99]	Excelente confiabilidad
1,0	Confiabilidad perfecta

Fuente: Elaboración propia

El resultado del coeficiente Alfa de Cronbach para la variable explotación sexual y la delincuencia juvenil indicó un valor de 0,905, y evaluando los rangos de confiabilidad señalados en la tabla N°5, podemos indicar que la confiabilidad del cuestionario es excelente.

2.5. Procedimiento

En la presente investigación, se ha obtenido información por medio de la aplicación de técnicas y de instrumentos, donde la información se ha recabado y obtenido de manera personal sobre la aplicación del instrumento que es el cuestionario.

Tabla 6 Valores evaluados

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	10	100,0
	Excluido	0	,0
	Total	10	100,0

Fuente: elaboración propia

2.6. Método de análisis de datos

El método de análisis de datos que se aplicó fue a través del programa estadístico SPSS, donde se utilizó los cuadros estadísticos donde se ingresó los datos que constan en los cuestionarios rellenos, los que se analizarán e interpretarán los resultados obtenidos, que permitirá confirmar si se ha alcanzado demostrar los objetivos, como las hipótesis empleadas en el trabajo de investigación.

2.7. Aspectos éticos

La presente investigación se efectúa con el debido respeto y los valores inculcados en todo el tiempo de mi formación tanto como familiar y profesional, de igual manera se sitúa rigurosamente con las normas que han sido dispuestas por la Universidad Cesar Vallejo, como el uso de metodologías y de las técnicas que determinara dar fiabilidad y las indicaciones del asesor metodológico. Finalmente, respetando el derecho de autor, por lo que no se pretende vulnerarlos, ya que el trabajo investigado hace uso correcto de las referencias bibliográficas acorde al estilo APA.

III. RESULTADOS

3.1. Nivel descriptivo

3.1.1. Resultados de la variable Explotación sexual

Tabla 7 Variable Explotación Sexual

EXPLOTACIÓN SEXUAL					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	CASI SIEMPRE	20	20,0	20,0	20,0
	SIEMPRE	80	80,0	80,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia

Gráfico N° 1

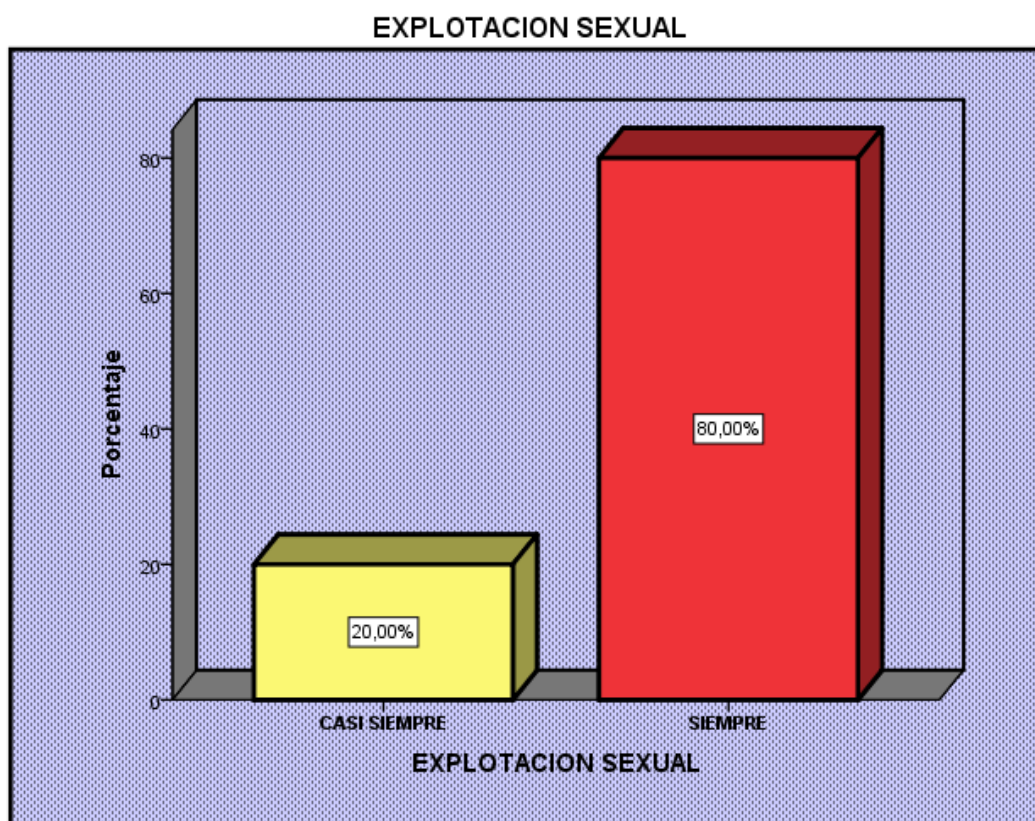


Figura 1. Frecuencias de las respuestas de la variable Explotación Sexual.

Se observa de la muestra de 100 encuestados, que el 80,00% respondieron que siempre la explotación sexual se da por medio de la trata de menores, el abuso sexual infantil y la pornografía infantil, y por otro lado el 20,00% respondieron que casi siempre.

3.1.2. Resultados de la dimensión Trata de menores

Tabla 8 Dimensión Trata de menores

TRATA DE MENORES					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	CASI SIEMPRE	10	10,0	10,0	10,0
	SIEMPRE	90	90,0	90,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia

Gráfico N° 2

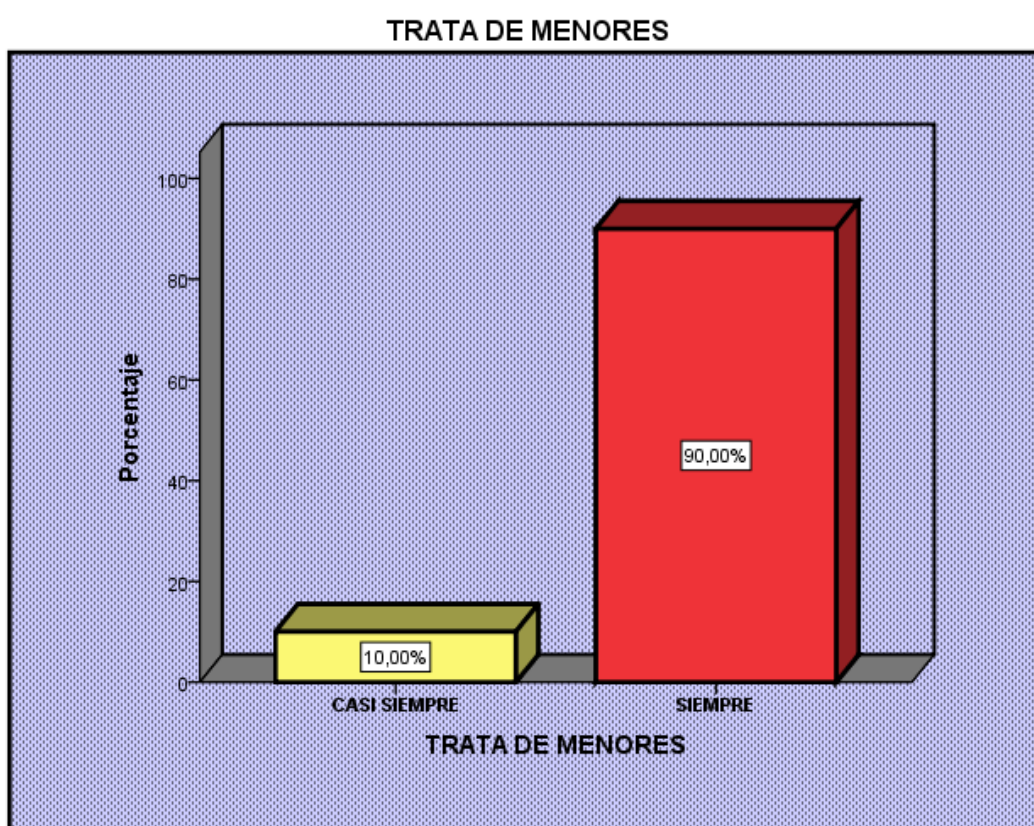


Figura 2. Frecuencias de las respuestas de la dimensión Trata de menores (agrupada).

Se observa que de la muestra de 100 encuestados, el 90,00% respondieron que siempre la trata de menores se da por medio de la captación, traslado y la acogida, por otro lado el 10,10% respondieron que casi siempre.

3.1.3. Resultados de la dimensión Abuso sexual infantil

Tabla 9 Dimensión Abuso sexual infantil

ABUSO SEXUAL INFANTIL					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	CASI SIEMPRE	30	30,0	30,0	30,0
	SIEMPRE	70	70,0	70,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia

Gráfico N° 3

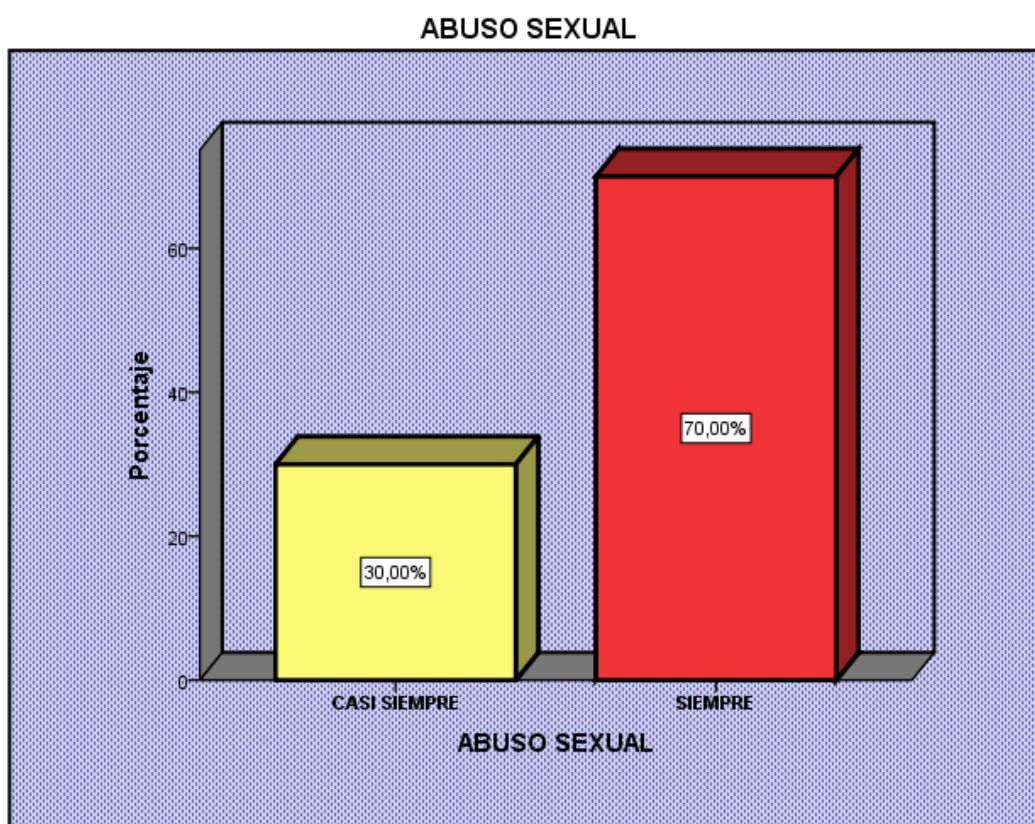


Figura 3. Frecuencias de la dimensión Abuso sexual infantil

Se observa que de la muestra de 100 encuestados, el 70,00% respondieron que siempre el abuso sexual infantil se da por medio de la violencia sexual, tocamientos y propuestas verbales, por otro lado el 30,00% respondieron que casi siempre.

3.1.4. Resultados de la dimensión Pornografía infantil

Tabla 10 Dimensión Pornografía infantil

PORNOGRAFÍA INFANTIL					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A VECES	10	10,0	10,0	10,0
	CASI SIEMPRE	80	80,0	80,0	90,0
	SIEMPRE	10	10,0	10,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia

Gráfico N° 4

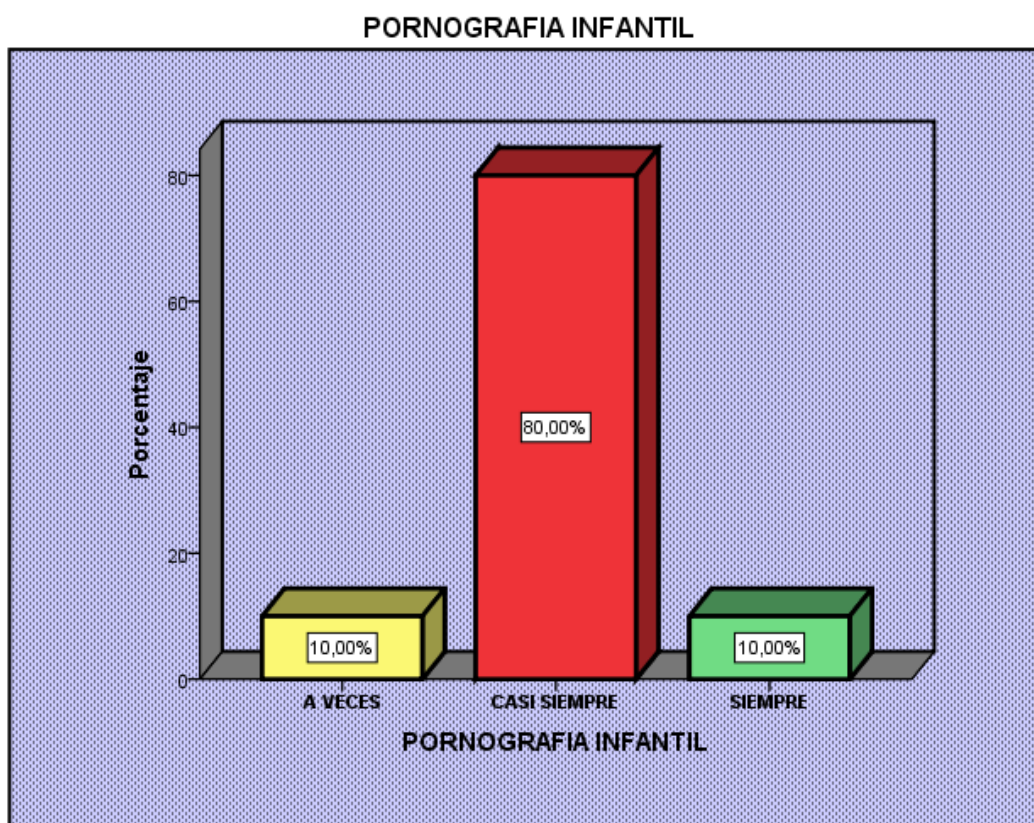


Figura 4. Frecuencias de las respuestas de la dimensión Pornografía infantil (agrupada).

Se observa que de la muestra de 100 encuestados, el 80,00% respondieron que casi siempre la pornografía infantil se clasifica por la pornografía leve, dura y también por medio del engaño pederasta, por otro lado el 10,00% respondieron que siempre y finalmente el otro 10,00% que a veces.

3.1.5. Resultados de la variable Delincuencia juvenil

Tabla 11 Variable Delincuencia juvenil

DELINCUENCIA JUVENIL					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	CASI SIEMPRE	20	20,0	20,0	20,0
	SIEMPRE	80	80,0	80,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia

Gráfico N° 5

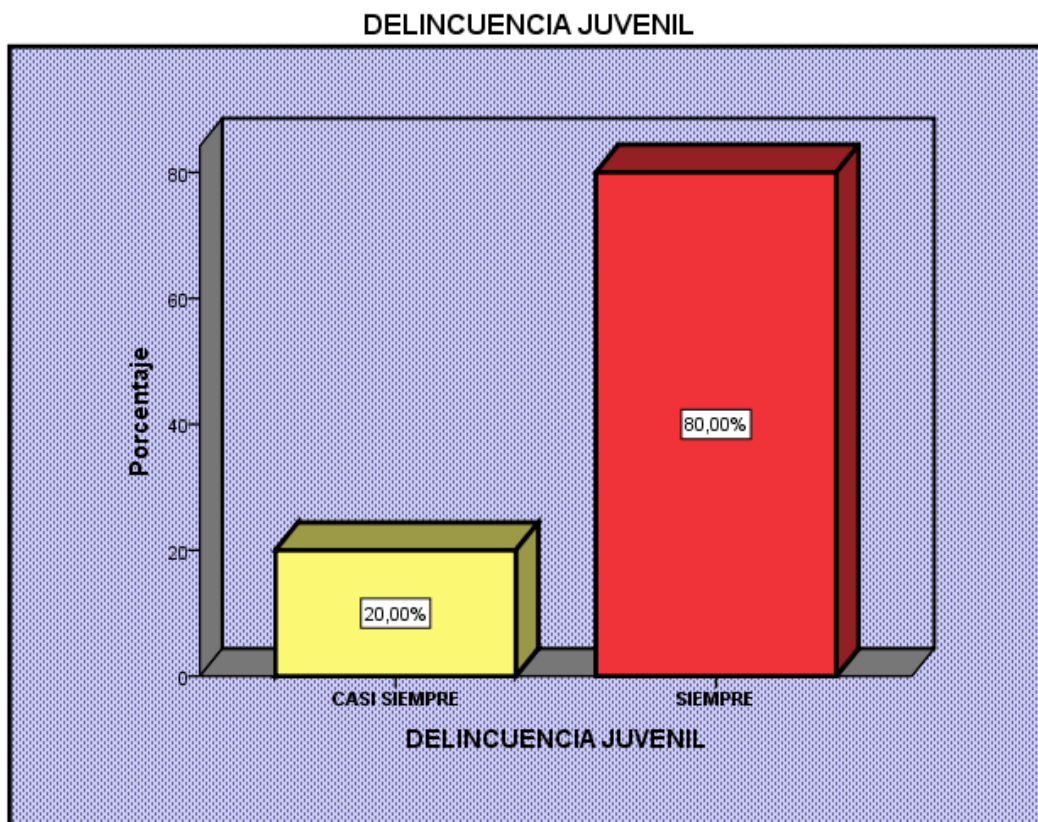


Figura 5. Frecuencias de las respuestas de la variable Delincuencia Juvenil (agrupada).

Se observa que de la muestra de 100 encuestados, que el 80,00% respondieron que siempre la delincuencia juvenil cuenta los factores dentro del ámbito familiar, personal y en la socioeconomía, por otro lado el 20,00% respondieron que casi siempre.

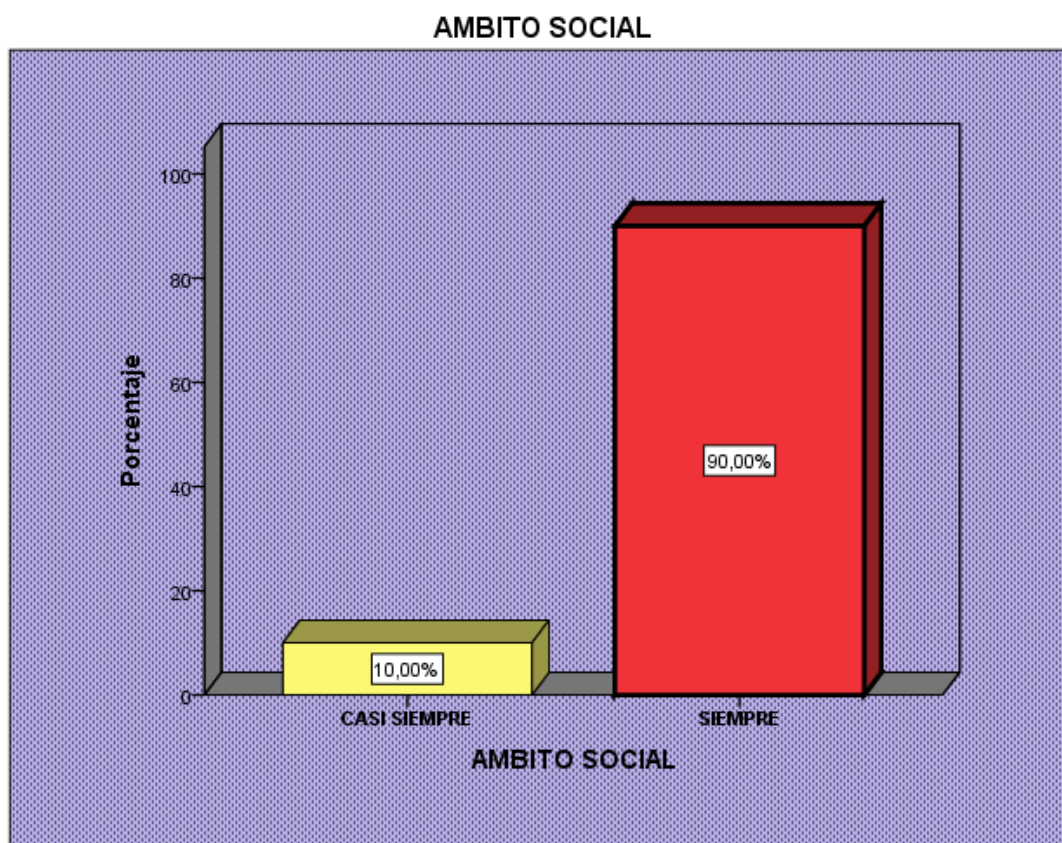
3.1.6. Resultados de la dimensión **Ámbito social**

*Tabla 12 Dimensión **Ámbito social***

ÁMBITO SOCIAL					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	CASI SIEMPRE	10	10,0	10,0	10,0
	SIEMPRE	90	90,0	90,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia

Gráfico N° 6



*Figura 6. Frecuencias de las respuestas de la dimensión **ámbito social** (agrupada).*

Se observa que de la muestra de 100 encuestados, el 90,00% respondieron que los factores de la delincuencia juvenil, siempre se dan por medio del ámbito social, por otro lado el 10,00% respondieron que casi siempre.

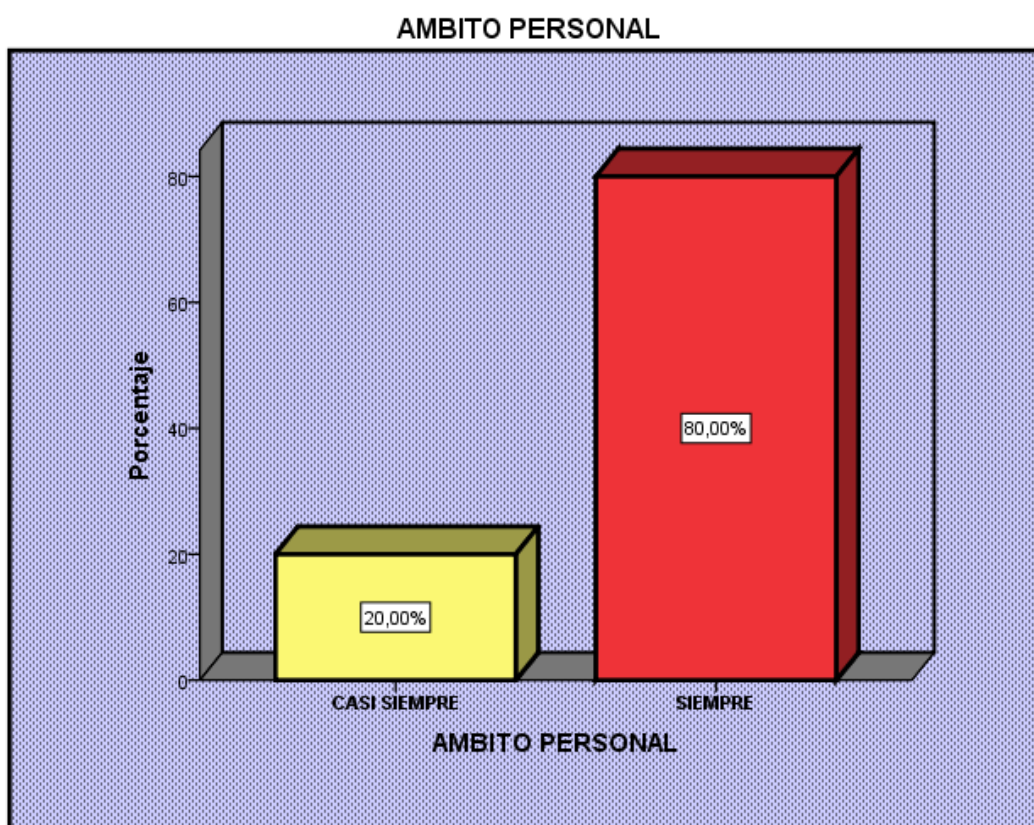
3.1.7. Resultados de la dimensión **Ámbito personal**

*Tabla 13 Dimensión **Ámbito personal***

ÁMBITO PERSONAL					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	CASI SIEMPRE	20	20,0	20,0	20,0
	SIEMPRE	80	80,0	80,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia

Gráfico N° 7



*Figura 7. Frecuencias de las respuestas de la dimensión **ámbito personal** (agrupada).*

Se observa de la muestra de 100 encuestados que el 80,00% respondieron que los factores de la delincuencia juvenil siempre se dan por medio del ámbito personal, por otro lado el 20,00% respondieron que casi siempre.

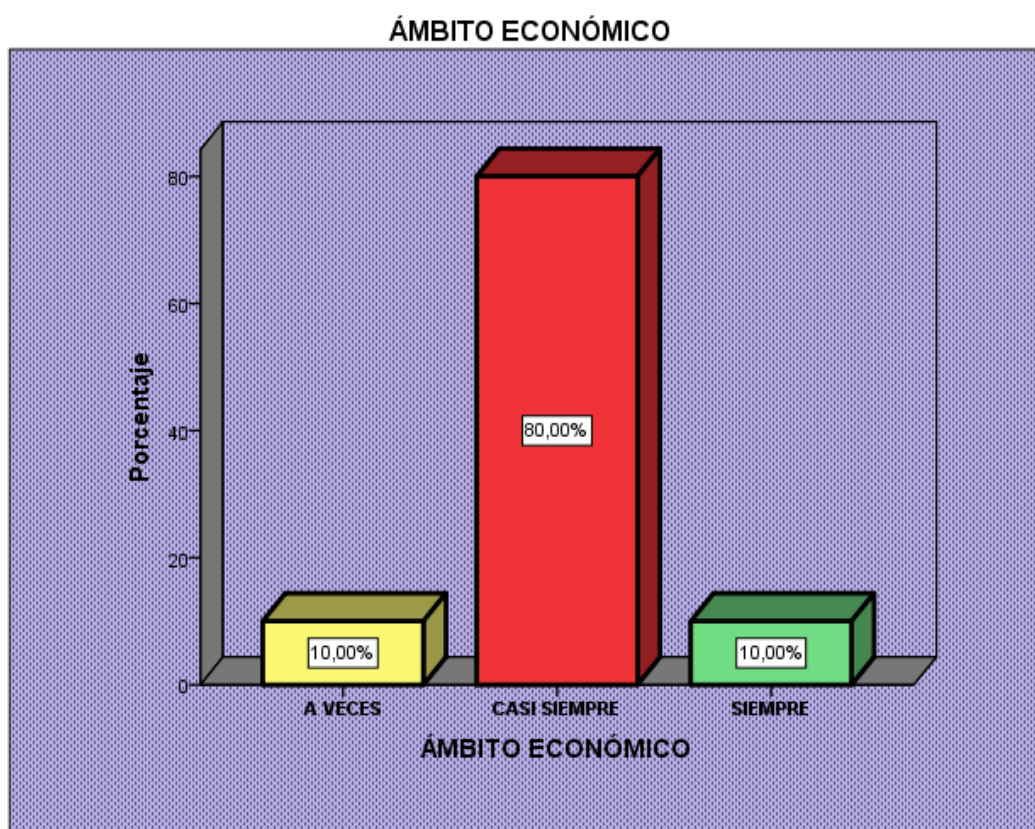
3.1.8. Resultados de la dimensión la **Ámbito Económico**

*Tabla 14 Dimensión **Ámbito económico***

ÁMBITO ECONÓMICO					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A VECES	10	10,0	10,0	10,0
	CASI SIEMPRE	80	80,0	80,0	90,0
	SIEMPRE	10	10,0	10,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia

Gráfico N° 8



*Figura 8. Frecuencias de las respuestas de la dimensión **ámbito económico** (agrupada).*

Se observa que de la muestra de 100 encuestados, el 80,00% respondieron que los factores de la delincuencia juvenil casi siempre se dan por medio del ámbito económico, por otro lado el 10,00% respondieron que casi siempre y el 10,00% que a veces.

3.2. Prueba de Normalidad

Considerando que la muestra está establecida por el total de 100 personales entre oficiales y operadores de justicia dentro de Huaycan, por ellos en el presente caso es preciso la utilización de la prueba de Kolmogorov- Smirnov, por lo que la presente prueba se aplica cuando el muestreo es mayor a 50, en este sentido se efectuarán los siguientes pasos para establecer si los datos descienden de una distribución normal o no.

Es necesario plantear la hipótesis alternativa (H1) como la nula (H0).

Tabla N° 15 Planteamiento de la hipótesis alternativa y nula

H1	Los datos no provienen de una distribución normal
H0	Los datos provienen de una distribución normal.

Fuente: Elaboración propia

Tabla N° 16 Pruebas de Normalidad

	Pruebas de normalidad		
	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	G1	Sig.
EXPLOTACIÓN SEXUAL	,491	100	,000
DELINCUENCIA JUVENIL	,491	100	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos al ingresar al SPSS

Para efectuar la interpretación de la tabla presentada, es preciso determinar la siguiente regla de decisión acerca del p – valor:

a) Si p – valor es $\leq \alpha = 0,05$ indica que los datos no cumplen con una distribución normal; por ello se rechaza la hipótesis nula.

b) Si p – valor es $> \alpha = 0,05$ indica que no se puede rechazar la hipótesis nula, por lo que los datos no permiten indicar por una insuficiente evidencia una conclusión clara acerca a la distribución de normalidad.

Interpretación

Podemos inferir que la prueba de normalidad de la variable independiente cuenta con un p-valor =0,000 y la variable dependiente con un p – valor = 0,000; por ello podemos indicar que valores conseguidos son muy inferiores al nivel de significancia que es $\alpha = 0,05$, por consiguiente debemos establecer que los datos de la presente investigación no siguen una distribución normal, por ello se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa.

3.3. Prueba de hipótesis

Para lograr la solución a las hipótesis del trabajo de investigación y considerando que la presente trabajo de investigación es una correlacional, para establecer el grado de relación entre las variables con una muestra superior a 50 se deberá emplear la prueba Rho de Spearman.

Tabla 17 Escala de valores del coeficiente de correlación

Valor	Significado
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0,9 a -0,99	Correlación negativa muy alta
-0,7 a -0,89	Correlación negativa alta
-0,4 a -0,69	Correlación negativa moderada
-0,2 a -0,39	Correlación negativa baja
-0,01 a -0,19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0,01 a 0,19	Correlación positiva muy baja
0,02 a 0,39	Correlación positiva baja
0,04 a 0,69	Correlación positiva moderada
0,07 a 0,89	Correlación positiva alta
0,09 a 0,99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecta

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos al ingresar al SPSS

Prueba de la hipótesis General

Formulamos las hipótesis estadísticas

H1: La explotación sexual se relaciona con la delincuencia juvenil.

H0: La explotación sexual no se relaciona con la delincuencia juvenil.

Tabla N° 18 Correlación de la hipótesis general

		Correlaciones		
			EXPLORACIÓN SEXUAL	DELINCUENCIA JUVENIL
Rho de Spearman	EXPLORACIÓN SEXUAL	Coefficiente de correlación	1,000	1,000**
		Sig. (bilateral)	.	.000
		N	100	100
	DELINCUENCIA JUVENIL	Coefficiente de correlación	1,000**	1,000
		Sig. (bilateral)	.000	.
		N	100	100

Fuente: Datos obtenidos al ingresar al SPSS

Interpretación

Al analizar la tabla presentada nos permite determinar que el valor Rho de Spearman es = 1,000, y de acuerdo a la tabla de estimación de correlación de spearman, se determina una correlación perfecta, con un p – valor = 0,000, la cual es menor a 0,05; que nos permite señalar que rechazamos la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa. Por ello, aseveramos que la explotación sexual de menores se relaciona con la delincuencia juvenil.

Prueba de la primera hipótesis específica

Formulamos las hipótesis estadísticas

H1: La trata de menores se relaciona con la delincuencia juvenil.

H0: La trata de menores no se relaciona con la delincuencia juvenil.

Tabla N° 19 Correlación de la primera hipótesis específica

Correlaciones				
			TRATA DE MENORES	DELINCUENCIA JUVENIL
Rho de Spearman	TRATA DE MENORES	Coeficiente de correlación	1,000	,667*
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	100	100
	DELINCUENCIA JUVENIL	Coeficiente de correlación	,667*	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	100	100

Fuente: Datos obtenidos al ingresar al SPSS

Interpretación

Se rechaza la hipótesis nula, ya que la significancia (bilateral) 0,000 es menor a 0,05. Así mismo, la correlación entre la trata de menores y la delincuencia juvenil es de 0,667, y de acuerdo a la tabla de estimación de Rho Spearman se da una correlación positiva moderada. Por ellos, se acepta la hipótesis alternativa y se determina que la trata de menores se relaciona con la delincuencia juvenil.

Prueba de la segunda hipótesis específica

Formulamos las hipótesis estadísticas

H1: El abuso sexual infantil se relaciona con la delincuencia juvenil.

H0: El abuso sexual infantil no se relaciona con la delincuencia juvenil.

Tabla N° 20 Correlación de la segunda hipótesis específica

		Correlaciones		
			ABUSO SEXUAL INFANTIL	DELINCUENCIA JUVENIL
Rho de Spearman	ABUSO SEXUAL INFANTIL	Coeficiente de correlación	1,000	,764*
		Sig. (bilateral)	.	,010
		N	100	100
	DELINCUENCIA JUVENIL	Coeficiente de correlación	,764*	1,000
		Sig. (bilateral)	,010	.
		N	100	100

Fuente: Datos obtenidos al ingresar al SPSS

Interpretación

Se rechaza la hipótesis nula, ya que la significancia (bilateral) 0,010 es menor a 0,05. Así mismo, la correlación entre el abuso sexual infantil y la delincuencia juvenil es de 0,764, y de acuerdo a la tabla de estimación de Rho Spearman se da una correlación positiva alta. Por ella, se acepta la hipótesis alternativa y se determina que el abuso sexual se relaciona con la delincuencia juvenil.

Prueba de la tercera hipótesis específica

Formulamos las hipótesis estadísticas

H1: La pornografía infantil se relaciona con la delincuencia juvenil.

H0: La pornografía infantil no se relaciona con la delincuencia juvenil.

Tabla N° 21 Correlación de la tercera hipótesis específica

		Correlaciones		
--	--	---------------	--	--

			PORNOGRAFÍA INFANTIL	DELINCUENCIA JUVENIL
Rho de Spearman	PORNOGRAFÍA INFANTIL	Coefficiente de correlación	1,000	,559
		Sig. (bilateral)	.	,028
		N	100	100
	DELINCUENCIA JUVENIL	Coefficiente de correlación	,559	1,000
		Sig. (bilateral)	,028	.
		N	100	100

Fuente: Datos obtenidos al ingresar al SPSS

Interpretación

Se rechaza la hipótesis nula, ya que la significancia (bilateral) 0,028 es menor a 0,05. Así mismo, la correlación entre la pornografía infantil y la delincuencia juvenil es de 0,559, y de acuerdo a la tabla de estimación de Rho Spearman se da una correlación positiva moderada. Por ello, se acepta la hipótesis alternativa y se determina que la pornografía infantil se relaciona con la delincuencia juvenil.

IV. DISCUSIÓN

4.1. Discusión de Hipótesis General

Al observar los resultados descriptivos alcanzados por medio de los datos ingresados en el programa estadístico SPSS nos permite confirmar que existe relación significativa entre la explotación sexual de menores y la delincuencia juvenil.

Se determina en la hipótesis general que la explotación sexual de menores guarda relación con la delincuencia juvenil, ya que se encuentra dentro de una correlación positiva perfecta, con un coeficiente RHO de Spearman de 1,000 como resultado, donde de acuerdo a la tabla de estimación de correlación, se determina que es una correlación positiva cuando es igual o superior a 0,01, así mismo se logró un nivel de significancia bilateral igual a 0,000; que es menor a $p=0.05$, la cual indica que si existe una relación entre la variable Explotación Sexual de menores y la variable Delincuencia Juvenil, que concuerda con lo que señala el autor Ramírez (2017) donde indica que el sector estudiado en su investigación se ve perjudicada por la explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, y determinó los distintos métodos para la prevención, las cuales son expuestos por la policía de infancia. Así mismo lo establecido en la tesis del el autor Quispe (2017) en la que concluye que mediante el análisis estadístico, el 76% de los oficiales policiales de la comisaría de Villa el Salvador creen que los factores trabajados conlleva un nivel moderado y que es el factor social que causa la delincuencia juvenil.

4.2. Discusión de la Primera Hipótesis Específica

Así mismo, en la primera hipótesis específica, se demuestra que la trata de menores si se relación con la delincuencia juvenil, ya que se encuentra dentro de una correlación positiva moderada, con un coeficiente RHO de Spearman de 0,667 como resultado, donde de acuerdo a la tabla de estimación de correlación, existe una correlación positiva cuando es igual o superior a 0,01, así mismo se alcanzó un nivel de significancia bilateral igual a 0,000; que es menor a $p=0.05$, la cual indica que si existe una relación entre la dimensión trata de menores y la variable delincuencia juvenil; por lo que coincide con la tesis de Cáceres y Huamanquispe (2019), donde señalan que se encontraron las siguientes barreras como la defectuosa planificación de intervenciones policiales y fiscales, la ausencia de coordinación institucional de entidades encargadas a la trata de personas, fallas en el procesamiento y

registro de información acerca de los casos de trata de personas; como la falta de conciencia de vulnerabilidad en la víctima.

4.3. Discusión de la Segunda Hipótesis Específica

Del mismo modo, en la segunda hipótesis específica, se demuestra que el abuso sexual infantil si se relación con la delincuencia juvenil, ya que se encuentra dentro de una correlación positiva alta, con un coeficiente RHO de Spearman de 0,764 como resultado, donde de acuerdo a la tabla de estimación de correlación, existe una correlación positiva cuando es igual o superior a 0,01, así mismo se alcanzó un nivel de significancia bilateral igual a 0,010; que es menor a $p=0.05$, la cual indica que si existe una relación entre la dimensión abuso sexual infantil y la variable delincuencia juvenil, coincidiendo con el estudio por el tesista Huaranga (2015) que determina los factores que causan al abuso sexual de los menores de edad como la ausencia de responsabilidad en el cuidado del menor, la protección en el menor de edad por medio de las autoridades y contraen como consecuencia la violación sexual, la dispersión del delito, los traumas psicológicos y los actos delictivos.

4.4. Discusión de la Tercera Hipótesis Específica

Por último, en la tercera hipótesis específica, también se demostró que la pornografía infantil si se relación con la delincuencia juvenil, ya que se encuentra dentro de una correlación positiva moderada, con un coeficiente RHO de Spearman de 0,559 como resultado, donde de acuerdo a la tabla de estimación de correlación, existe una correlación positiva cuando es igual o superior a 0,01, así mismo se alcanzó un nivel de significancia bilateral igual a 0,028; que es menor a $p=0.05$, la cual indica que si existe una relación entre la dimensión pornografía infantil y la variable delincuencia juvenil, concordando con el doctor Bouyssou (2015) donde concluyo que el abuso en los menores de edad en todas sus maneras es tan viejo como el mundo, ya que son seres confiados e inocentes, por la inmadurez, donde esta circunstancia proporciona y facilita las acciones de los explotadores que manipulan la situación en su propio beneficio, así como la pornografía en Internet que no es más que una modernización de antiguas maneras delictivas, donde muchos menores que fueron víctimas de aquellos delitos, en un futuro actúen de forma delictiva.

V. CONCLUSIONES

1. La explotación sexual de menores se relaciona con la delincuencia juvenil, dado que se rechazó la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna planteado en la investigación, al tener que el p-valor $0,000 < 0,05$ y Rho de Sperman es $= 1,000$ demostrando una fuerte correlación positiva perfecta, por ello se determina que la explotación sexual que sufren los menores de edad tiene relación con la delincuencia juvenil.
2. La trata de menores se relaciona con la delincuencia juvenil, dado que se rechazó la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna planteado en la investigación, al tener que el p-valor $0,000 < 0,05$ y Rho de Sperman es $= 0,667$ demostrando una fuerte correlación positiva moderada, ya que la trata de menores es un tipo de explotación que afecta el desarrollo del menor, causando muchas veces confusión en el menor y se formen la delincuencia juvenil.
3. El abuso sexual infantil se relaciona con la delincuencia juvenil, dado que se rechazó la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna planteado en la investigación, al tener que el p-valor $0,010 < 0,05$ y Rho de Sperman es $= 0,764$ demostrando una fuerte correlación positiva alta, así mismo se demuestra que el abuso sexual infantil, cuenta con diversas formas de violencia que afecta altamente la formación y el desarrollo personal del menor e influir a la delincuencia juvenil.
4. La pornografía infantil se relaciona con la delincuencia juvenil, dado que se rechazó la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna planteado en la investigación, al tener que el p-valor $0,028 < 0,05$ y Rho de Sperman es $= 0,559$ demostrando una fuerte correlación positiva moderada, así mismo se demuestra que la pornografía infantil son actos delictivos, donde muchas veces se lleva a cabo por grupos delictivos que son menores de edad.

VI. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda las instituciones educativas ubicadas en los sectores donde se ve mayormente esta problemática, promover reuniones con los padres de familias para brindarles conocimiento sobre las medidas de seguridad y protección ante el delito de la explotación sexual infantil y poder evitar el incremento en la delincuencia juvenil.
2. Se recomienda la cooperación entre centros policiales y organismos públicos como privados, para que puedan tomar más prioridad a los casos de explotación sexual de menores y formar una comisión a fin de realizar un estudio de seguridad ciudadana y una mejor fiscalización en los lugares donde se genera con mayor frecuencia este delito y prevenir así la trata de menores.
3. Se recomienda plantear un Nuevo Plan Nacional para una mejoría de los mecanismos de protección de los Derechos del niño, niña y adolescentes, porque todavía se observa altos índices de violencia y la vulneración de sus derechos, por ello el Estado debe tomar medidas drásticas y replantear las directivas de acción que luchan contra el abuso sexual en los menores de edad.
4. Se recomienda a la ciudadanía más control en las redes sociales, realizar cada cierto tiempo charlas sobre el manejo de estas redes, por ejemplo, no publicar el nombre completo, domicilio, número telefónico, etc. Así prevenir los delitos relativos a la explotación sexual de menores como la pornografía infantil; así mismo aprovechar el uso de la tecnología, de los espacios del internet para poder difundir información a profundidad de que se debe hacer ante estos actos y combatir grupos u organizaciones delictivas.

VI. REFERENCIAS

- Acuña, M. (2014). *Abuso sexual en menores de edad: generalidades, consecuencias y prevención*. Revista Scielo. Recuperado de https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-00152014000100006
- Aldeas Infantiles SOS (abril, 2019). *Las cifras de violencia física y sexual contra menores de edad son alarmantes*. Recuperado de <https://www.aldeasinfantiles.org.pe/noticias/las-cifras-de-violencia-sexual-fisica-y-sexual-con>
- Amiel, J. (2014). *Metodología y diseño de la investigación científica*. Lima, Perú: Universidad Científica del Sur.
- Arocena, G. (2015). *Ataques a la integridad sexual*. Buenos Aires: Astrea.
- Arrascue, V. (2017). *Código Penal*. Lima: Jurista Editores E.I.R.L.
- Basto, M. y Da Costa, A. (2019). *Early adversity and adult delinquency: the mediational role of mental health in youth offenders*. Recuperado de <https://www.scielosp.org/pdf/csc/2019.v24n8/2805-2810/en>
- Beckett, H., Holmes, D. y Walker, J. (2017). *Child sexual exploitation*. Revista University of Bedfordshire. Recuperado de https://www.rip.org.uk/download/325/CSE_definition_and_guide_for_professionals_Feb17_web.pdf
- Bienestar Familiar (2018). *Lineamiento técnico para la atención a niños, niñas y adolescentes, con derechos amenazados o vulnerados, víctimas de violencia sexual*. Recuperado de https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/lm18.p_lineamiento_tecnico_programa_especializado_de_atencion_victimas_de_violencia_sexual_v2.pdf

- Bouyssou, N. (2015). *Los delitos de corrupción de menores y pornografía infantil*. (Tesis Doctoral; universidad de Sevilla, España).
- Cabello, A. (2018). *Culturas, subculturas juveniles y violencia*. Revista de estudios de juventud. Recuperado de http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/revisita_injuve_120.pdf.
- Caceres, J. (2019). *Violación Sexual de Menores de Edad*. (Tesis Para optar el Grado de Bachiller de Derecho en la Universidad Tecnológica del Perú).
- Caceres, A. y Huamanquispe, R. (2019). *Acceso a la justicia de las víctimas de trata de personas: estudio de las barreras procesales y procedimentales en la región de Cusco*. (Tesis de Abogado, Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco).
- Capital Humano y Social Alternativo (mayo, 2016). *Guía para la atención a víctimas de trata de personas en centro de atención residencial de niñas, niños y adolescentes*. Recuperado de https://www.mimp.gob.pe/direcciones/dgna/contenidos/publicar-pdf/server/php/files/2016_guia_atencion_car_prtg.pdf
- Coalición de Pensilvania contra la violación (2013). *A guide for friends and family of Sexual violence survivors*. Recuperado de https://www.pcar.org/sites/default/files/resource-pdfs/friends_and_family_guide_final.pdf
- Cueva, A. y Bolivar, C. (2016). *Trata de personas*. Lima: A.F.A. Editores importadores.
- Danel, O. (2016). *Metodología de la investigación*. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/301625105_Metodologia_de_la_investigacion_Los_primeros_pasos
- Defez, C. (2017). *Delincuencia Juvenil*. Revista Pensamiento Penal. Recuperado de <http://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/44835-delincuencia-juvenil>

- Forero, C. (2014). *Turismo Sexual*. Revista Dialnet. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5088967.pdf>
- Gavilán, M. (2015). *Delitos Relativos a la prostitución y a la trata de seres humanos con fines de explotación sexual*. Revista Anuario Jurídico y Económico Escurialense. Recuperado de <http://www.rcumariacristina.net:8080/ojs/index.php/AJEE/article/view/231/0>
- Hernandez, R. (2014). *Metodología de la investigación*. Recuperado de <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Huaranga, O. (2015). *Violación Sexual de menores de edad y sus consecuencias jurídicas y psicosociales en Huánuco*. (Tesis de Magíster, universidad de Huanuco).
- Jimenez, R (2015). *La delincuencia juvenil: fenómeno de la sociedad actual*. Revista Redalyc. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/112/11204310.pdf>
- Lijtenstein, M. (2018). *Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes*. Revista Codajic. Recuperado de <http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Revista%20Sugia%202018%20Vol%207-3.pdf>
- Marcos, A. (2019). *Aumentan los jóvenes delincuentes? Factores de la delincuencia juvenil*. Revista Digital Inesem. Recuperado de <https://revistadigital.inesem.es/educacion-sociedad/factores-provocan-delincuencia-juvenil/>
- Mayer, L. (2014). *Almacenamiento de pornografía en cuya elaboración se utilice a menores de dieciocho años*. Revista Scielo. Recuperado de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-33992014000100002

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (Setiembre, 2019). *Informe estadístico – Violencia en cifras*. Recuperado de https://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/publicar-articulos/server/php/files/informe-estadistico-09-2019_PNCVFS-UGIGC.pdf

Mohammad, N. (2013). *Metodología de la investigación*. Mexico: Limusa.

Molina, N. (2015). *¿Cuál sería la sanción para menores por violación de niños?*. Diario El Comercio. Recuperado de <https://elcomercio.pe/peru/puno/seria-sancion-menores-violacion-ninos-244447-noticia/?ref=ecr>

Negrón, N. y Serrano, I. (2016). *Prevención de delincuencia juvenil*. Revista Redalyc. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/284/28446021013.pdf>

Observatorio Nacional de Política Criminal (2019). *Agresiones sexuales en el Perú*. Recuperado de [file:///C:/Users/JUNIOR-/Downloads/Agresiones-sexuales-en-el-Peru%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/JUNIOR-/Downloads/Agresiones-sexuales-en-el-Peru%20(2).pdf).

Ossa, D. y Muñoz, I. (2015). *Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes*. Revista Scielo. Recuperado de <https://www.scielo.org/article/scol/2017.v13n1/19-34/>

Parra, A. (2016). *Pornografía Infantil. Contexto Socio/Criminológico y Jurídico*. Revista Dialnet. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5859949>.

Poveda, J. Legro, J. (2014). *La trata de menores con fines de explotación sexual una postura crítica frente al art. 46° de la Convención Americana sobre Derechos Humanos*. (Tesis de Especialización en Derechos Humanos Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá).

Quispe, F (2017). *Factores que conducen a la delincuencia juvenil según policías de la comisaría de Villa el Salvador-2016*. (Tesis de grado académico de maestro en gestión pública, Universidad Cesar Vallejo)

- Ramirez, C (2017). *Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en el barrio los colores de la ciudad de montería*. (Grado de licenciatura en filosofía en la Universidad Santo Tomas en Córdoba).
- Rubio, M. (2012). *Para conocer la Constitución de 1993*. Lima: Fondo Editorial.
- Rubio, A. y Sanz, M. (2018). *Violencia sexual contra las mujeres jóvenes: construcción social y autoprotección*. Revista de estudios de juventud. Recuperado de http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/revista_injuve_120.pdf
- Schnidrig, D. (2016). *El delito de 'grooming' en la legislación penal actual y proyectada en argentina*. Revista Cele. Recuperado de <https://www.palermo.edu/cele/pdf/investigaciones/Informe-Anteproyecto-Codigo-Penal.pdf>
- Torres, F. (2005). *La Delincuencia Juvenil en el Perú*. Ayacucho: Editora FECAT E.I.R.L.
- United Nations (2018). *Drugs and associated issues among young people and older people*. Recuperado de: https://www.unodc.org/wdr2018/prelaunch/WDR18_Booklet_4_YOUTH.pdf.
- Valencia, J. (2015). *Delincuencia Juvenil*. Lima: Perú. Fondo Editorial.
- Vazquez, C. (2003). *Teorías criminológicas sobre delincuencia juvenil*. Recuperado de https://www.academia.edu/25409973/Carlos_V%C3%A1zquez_Gonz%C3%A1lez
- Velazques, A. y Rey, N. (2013). *Metodología de la investigación científica*. (2. ed.). Lima, Perú: San Marcos E.I.R.L
- Vicente, M. (2017). *Detectando el abuso sexual infantil*. Revista Scielo. Recuperado de http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1139-76322017000300005

ANEXOS

Anexo N° 01: Matriz de consistencia

TÍTULO: la explotación sexual de menores y su relación con la delincuencia juvenil - Huaycán - 2018.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES	METODOLOGÍA
<p>Problema General ¿La explotación sexual de menores se relaciona con la delincuencia juvenil - Huaycán - 2018?</p>	<p>Objetivo General Determinar como la explotación sexual de menores se relaciona con la delincuencia juvenil - Huaycán - 2018.</p>	<p>Hipótesis General La explotación sexual de menores se relaciona con la delincuencia juvenil - Huaycán - 2018.</p>	<p>X. EXPLOTACIÓN SEXUAL. X1. Trata de Menores x1.1 Captación x1.2 Traslado x1.3 Acogida X2. Abuso Sexual Infantil X2.1 Violación sexual X2.2 Tocamientos X2.3 Propuestas verbales X3. Pornografía Infantil X3.1 Pornografía Leve X3.2 Pornografía dura X3.3 Engaño pederasta</p>	<p>1. Método de la Investigación La metodología empleada fue de un tipo básica con un nivel descriptivo correlacional. 2. Diseño de la Investigación No experimental de carácter transversal. 3. Población y Muestra Población Está compuesta por 134 personas, la cual está conformada por oficiales y operadores de justicia. Muestra Corresponde a una muestra de 100 personas, la cual está conformada por oficiales y operadores de justicia</p>
<p>Problema Específicos: a. ¿La trata de menores se relaciona con la delincuencia juvenil - Huaycán - 2018? b. ¿El abuso sexual infantil se relaciona con la delincuencia juvenil - Huaycán - 2018? c. ¿La pornografía infantil se relaciona con la delincuencia juvenil - Huaycán - 2018?</p>	<p>Objetivos Específicos a. Demostrar como la trata de menores se relaciona con la delincuencia juvenil - Huaycán - 2018. b. Demostrar como el abuso sexual infantil se relacionan con la delincuencia juvenil - Huaycán - 2018. c. Demostrar como la pornografía infantil se relaciona con la delincuencia juvenil - Huaycán - 2018.</p>	<p>Hipótesis Específicas a. La trata de menores se relaciona con la delincuencia juvenil - Huaycán - 2018. b. El abuso sexual infantil se relaciona con la delincuencia juvenil - Huaycán - 2018. c. La pornografía infantil se relaciona con la delincuencia juvenil - Huaycán - 2018.</p>	<p>Y. DELINCUENCIA JUVENIL Y1. Ámbito Social Y1.1 Violencia Y1.2 Discriminación Y1.3 Bandas juveniles. Y2. Ámbito Personal Y2.1 Educación Y2.2 Desarrollo personal Y2.3 Influencias negativas Y3. Ámbito Económico Y3.1 Pobreza Y3.2 Hambre Y3.3 Falta de apoyo de la sociedad</p>	<p>4. Instrumentos Cuestionario 5. Técnicas de recolección de datos Encuesta 6. Tratamiento Estadístico Será sometida a pruebas de consistencia para determinar su validez y confiabilidad, utilizando gráficas estadísticas</p>

CUADRO DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
V1 EXPLOTACIÓN SEXUAL	<p>X1. Trata de Menores</p> <p>X2. Abuso Sexual Infantil</p> <p>X3. Pornografía Infantil</p>	<p>X1.1. Captación. X1.2. Traslado. X1.3. Acogida.</p> <p>X2.1. Violación sexual X2.2. Tocamientos X2.3. Propuestas verbales</p> <p>X3.1. Pornografía leve. X3.2. Pornografía dura. X3.3. Engaño pederasta.</p>
V2 DELINCUENCIA JUVENIL	<p>Y. 1. Ámbito Social</p> <p>Y2. Ámbito Personal</p> <p>Y3. Ámbito Económico</p>	<p>Y1.1. Violencia. Y1.2. Discriminación. Y1.3. Bandas juveniles.</p> <p>Y2.1. Educación. Y2.2. Desarrollo personal. Y2.3. Influencias negativas.</p> <p>Y3.1. Pobreza. Y3.2. Salud. Y3.3. Falta de apoyo de la sociedad.</p>

Anexo N° 2: Instrumento para la recolección de datos cuestionario



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL	
<u>CUESTIONARIO</u>	
Srs. Encuestados:	
Fecha:	Sexo:
<p>El presente cuestionario cuenta con 36 preguntas que de diversa manera contribuyen a evaluar los indicadores de la investigación titulada: “LA EXPLOTACION SEXUAL DE MENORES Y SU RELACION CON LA DELINCUENCIA JUVENIL – HUAYCAN - 2018”, debiendo marcar con un aspa la respuesta que considere apropiado a cada pregunta. Cada respuesta refleja su opinión por cada tipo de indicador que se señala para la explotación sexual y su relación con la delincuencia juvenil</p>	

LEGENDA:

NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
1	2	3	4

MATERIAL DIDÁCTICO		1	2	3	4
Dimensión 1: Trata de Menores					
1	¿Cree usted que la trata de menores en el país cada vez se incrementa por medio de la captación engañosa?				
2	¿Cree usted que el mecanismo fundamental de la captación para la trata de menores es la influencia a una superación económica?				
3	¿Sabía usted que el traslado de las víctimas de la trata de menores se da mayormente por rutas de transporte comercial?				
4	¿Considera usted que la trata de menores seguirá en aumento por la ausencia de una fiscalización continua en el traslado?				
5	¿La trata de menores tiene como características primordiales al acogimiento, recepción y retención de las víctimas?				
6	¿La acogida de las víctimas de la trata de menores se da por medio de los refugios por parte de organizaciones delictivas?				
Dimensión 2: Abuso Sexual Infantil					
7	¿Cree usted que el abuso sexual infantil tiene relación con la violación sexual?				
8	¿Considera usted que la violación sexual es un acto que vulnera los derechos humanos?				
9	¿Cree usted que los tocamientos tienen relación con el abuso sexual infantil?				
10	¿Considera usted que los tocamientos configura una forma de abuso sexual infantil?				
11	¿Cree usted que las propuestas verbales indecentes configura un tipo de abuso sexual infantil?				
12	¿Considera usted que hoy en día las propuestas verbales de manera sexual hacia menores de edad aumenta cada vez más?				
Dimensión 3: Pornografía Infantil					
13	¿Cree usted que el Estado ha tomado medidas necesarias para combatir la pornografía infantil?				
14	¿Considera usted que las autoridades han tomado medidas necesarias para combatir la pornografía infantil leve?				
15	¿Considera usted que hay medidas necesarias contra la pornografía de nivel dura, acto que se da por la realización de actos sexuales en los menores?				
16	¿Considera usted que la pornografía dura sea considerado un tipo de nivel dentro de la pornografía infantil?				
17	¿Cree usted que la pornografía infantil se configura mediante las actividades sexuales como el acto del engaño pederasta?				
18	¿Considera que el pederasta es un sujeto que utiliza el internet para difundir la pornografía infantil?				
Dimensión 4: Ámbito Social					
19	¿Cree usted que la corrupción dentro del ámbito social sea una causa de la delincuencia juvenil?				

¡Muchas gracias por su valiosa colaboración!

20	¿Cree usted que la corrupción afecte altamente a los menores de edad en el ámbito social?				
21	¿Considera que la violencia es una causa que influye a la delincuencia juvenil?				
22	¿Cree usted que si no existiera la violencia dentro del ámbito social sería la solución para la reducción de la delincuencia?				
23	¿Cree usted que la falta de conciencia afecta el ámbito social en los menores?				
24	¿Considera usted que la delincuencia juvenil forma parte de la falta de conciencia en la sociedad?				
Dimensión 5: Ámbito personal					
25	¿Considera usted que la educación dentro del ámbito personal de todo menor es importante y necesaria?				
26	¿Cree usted que la delincuencia juvenil se da a causa de la falta de educación en el ámbito personal del menor?				
27	¿Considera usted que la delincuencia juvenil afecta el desarrollo personal en los menores?				
28	¿Considera usted que el desarrollo personal es importante para reducir la delincuencia juvenil dentro del ámbito personal?				
29	¿Considera usted que las influencias negativas son causas dentro del ámbito personal para la formación de la delincuencia juvenil?				
30	¿Cree usted que actualmente la influencia negativa afecta el ámbito personal del menor?				
Dimensión 6: Ámbito económico					
31	¿Cree usted que dentro del ámbito económico, la pobreza es preponderante para la formación de la delincuencia juvenil?				
32	¿Considera usted que dentro del ámbito económico, la pobreza afecta fuertemente a los menores de edad?				
33	¿Considera usted que dentro del ámbito económico, los problemas de salud en los menores hacen que cometan actos delictivos?				
34	¿Cree usted que dentro del ámbito económico, la salud sea considerada un derecho fundamental del niño y adolescente?				
35	¿Cree usted que la responsabilidad de la delincuencia juvenil dentro del ámbito económico es por la falta de apoyo de la sociedad?				
36	¿Considera usted que la economía es afectada por que el Estado, muchas veces no cumple con su función protectora hacia los menores?				

Anexo N° 3:



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**ALUMNA : FABIOLA PATRICIA CALISTO DOMINGUEZ
ASESOR : DR. EFRAIN POZO SOSA
TEMA : PROYECTO DE INVESTIGACION**

**“LA EXPLOTACION SEXUAL DE MENORES Y SU RELACION CON LA
DELINCUENCIA JUVENIL – HUAYCAN – 2018”**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:
DERECHO PENAL**

**LIMA – PERÚ
2019**

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Ate, 11 de octubre del 2019

Oficio N° 073 -2019-ED-SEDE ATE

SEÑORA : Comisario Davida Juarez Zambrano
Comandante PNP de la Comisaria de Huaycan

ASUNTO : Facilidades para aplicación de instrumento de investigación

Tengo el honor de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo, a nombre de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad César Vallejo – Sede Ate, seguidamente para informarle que como parte del desarrollo de tesis de nuestro (a) estudiante, *Fabiola Patricia Calisto Domínguez*. Titulado "La Explotación Sexual y su Relación con la Delincuencia Juvenil Huaycan 2018", es necesario la autorización de su representada, a fin de que la indicada estudiante pueda aplicar su instrumento de investigación en su prestigiosa entidad.

Por lo cual solicito se le brinde todas las facilidades, para la aplicación de su instrumento de investigación.

Agradeciendo por anticipado su amable atención a lo solicitado, me despido de Usted expresándole mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,



Mg. INGRID YULA GALINDO CONTRERAS
Coordinadora del P.E. de Derecho
UCV - Ate.



DAVID A. JUAREZ ZAMBRANO
COMANDANTE PNP
COMISARIA DE HUAYCAN

Somos la universidad de los
que quieren salir adelante.



MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS
CUESTIONARIO DE LAS VARIABLES LAEXPLOTACION SEXUAL YLA DELINCUENCIA JUVENIL

I. DATOS INFORMATIVOS

1. Nombre del instrumento : Cuestionario de las variables la Explotación Sexual y la Delincuencia Juvenil
2. Tipo de Instrumento : Cuestionario Tipo Escala de Likert.
3. Nivel de Aplicación : Denuncias de explotaciones sexuales y su relación con la delincuencia juvenil.
4. Título de la tesis : LA EXPLOTACION SEXUAL DE MENORES Y SU RELACION CON LA DELINCUENCIA JUVENIL – HUAYCAN-2018.
5. Objetivo : Determinar como la explotación sexual de menores se relaciona con la delincuencia juvenil – Huaycan - 2018.
6. Tesista : Fabiola Patricia Calisto Dominguez.

II. EVALUADOR:

1. Nombre y Apellidos : Jorge Lucio Sopán Espinoza
2. Grado Académico : Magister en Derecho


.....
Jorge Sopán Espinoza
ABOGADO
Reg. CAL 12609

FIRMA DE EXPERTO

Validación de Instrumento

I.- Datos Generales

- 1.1 Apellidos y nombres: Mg. Jorge Lucio Sopán Espinoza
- 1.2 Cargo e Institución donde labora: Docente de la UCV
- 1.3 Nombre del instrumento de evaluación: Cuestionario
- 1.4 Autor del instrumento: Fabiola Patricia Calisto Dominguez

II.- Aspecto de Validación

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible													
OBJETIVO	Esta adecuado a las leyes y principios científicos												X	
ACTUALIDAD	Esta adecuada a los objetivos y las necesidades reales de la investigación											X		
ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica												X	
SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológico esenciales												X	
INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar el desarrollo teórico de la investigación												X	
CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y científicos												X	
COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos y supuestos jurídicos												X	
METODOLOGIA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr los supuestos jurídicos												X	
PERTENENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método científico												X	

III.- Opinión de Aplicabilidad

- El instrumento cumple con los requisitos para su aplicación
- El instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación

X

IV.- Promedio de Valoración

92

Lima noviembre de 2019


 Jorge Sopán Espinoza
 ABOGADO
 Reg. CAL 12609

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS
CUESTIONARIO DE LAS VARIABLES LAEXPLOTACION SEXUAL YLA DELINCUENCIA JUVENIL

I. DATOS INFORMATIVOS

1. Nombre del instrumento : Cuestionario de las variables la Explotación Sexual y la Delincuencia Juvenil
2. Tipo de Instrumento : Cuestionario Tipo Escala de Likert.
3. Nivel de Aplicación : Denuncias de explotaciones sexuales y su relación con la delincuencia juvenil.
4. Título de la tesis : LA EXPLOTACION SEXUAL DE MENORES Y SU RELACION CON LA DELINCUENCIA JUVENIL – HUAYCAN-2018.
5. Objetivo : Determinar como la explotación sexual de menores se relaciona con la delincuencia juvenil – Huaycan - 2018.
6. Tesista : Fabiola Patricia Calisto Dominguez.

II. EVALUADOR:

1. Nombre y Apellidos : Juan Climaco Ttupa Huallpa
2. Grado Académico : Magister en Derecho



Juan Climaco Ttupa Huallpa
ABOGADO
CAL. 0089

FIRMA DE EXPERTO

Validación de Instrumento

I.- Datos Generales

- 1.1 Apellidos y nombres: Mg. Juan Climaco Ttupa Hualpa
- 1.2 Cargo e Institución donde labora:
- 1.3 Nombre del instrumento de evaluación: Cuestionario
- 1.4 Autor del instrumento: Fabiola Patricia Calisto Dominguez

II.- Aspecto de Validación

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible												X	
OBJETIVO	Esta adecuado a las leyes y principios científicos												X	
ACTUALIDAD	Esta adecuada a los objetivos y las necesidades reales de la investigación											X		
ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica												X	
SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológico esenciales											X		
INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar el desarrollo teórico de la investigación												X	
CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y científicos											X		
COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos y supuestos jurídicos											X		
METODOLOGIA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr los supuestos jurídicos									X				
PERTENENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método científico											X		

III.- Opinión de Aplicabilidad

- El instrumento cumple con los requisitos para su aplicación
- El instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación

X

IV.- Promedio de Valoración

91.50

Lima noviembre de 2019


 Juan Climaco Ttupa Hualpa
 ABOGADO
 CAL. 0089

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS
CUESTIONARIO DE LAS VARIABLES LAEXPLOTACION SEXUAL YLA DELINCUENCIA JUVENIL

I. DATOS INFORMATIVOS

1. Nombre del instrumento : Cuestionario de las variables la Explotación Sexual y la Delincuencia Juvenil
2. Tipo de Instrumento : Cuestionario Tipo Escala de Likert.
3. Nivel de Aplicación : Denuncias de explotaciones sexuales y su relación con la delincuencia juvenil.
4. Título de la tesis : LA EXPLOTACION SEXUAL DE MENORES Y SU RELACION CON LA DELINCUENCIA JUVENIL – HUAYCAN-2018.
5. Objetivo : Determinar como la explotación sexual de menores se relaciona con la delincuencia juvenil – Huaycan - 2018.
6. Tesista : Fabiola Patricia Calisto Dominguez.

II. EVALUADOR:

1. Nombre y Apellidos : Roger Arturo Arellano Alva
2. Grado Académico : Magister en Derecho



Arellano Alva Roger Arturo
ABOGADO
CAL. 2138

FIRMA DE EXPERTO

Validación de Instrumento

I.- Datos Generales

- 1.1 Apellidos y nombres: Mg. Roger Arturo Arellano Alva
- 1.2 Cargo e Institución donde labora:
- 1.3 Nombre del instrumento de evaluación: Cuestionario
- 1.4 Autor del instrumento: Fabiola Patricia Calisto Domínguez

II.- Aspecto de Validación

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible										X			
OBJETIVO	Esta adecuado a las leyes y principios científicos										X			
ACTUALIDAD	Esta adecuada a los objetivos y las necesidades reales de la investigación											X		
ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica											X		
SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológico esenciales										X			
INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar el desarrollo teórico de la investigación											X		
CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y científicos											X		
COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos y supuestos jurídicos										X			
METODOLOGIA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr los supuestos jurídicos											X		
PERTENENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método científico										X			

III.- Opinión de Aplicabilidad


- El instrumento cumple con los requisitos para su aplicación
- El instrumento no cumple con los requisitos para su aplicación

X

IV.- Promedio de Valoración

87.50

Lima noviembre de 2019


 Arellano Alva Roger Arturo
 ABOGADO
 CAL. 2138

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE